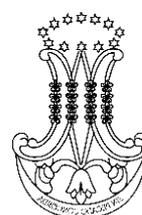


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Colegio La Inmaculada Concepción
San Miguel, 18
41530 – Morón de la Frontera
www.colegiolainmaculada.com

CENTRO	LA INMACULADA
CÓDIGO	41002921
LOCALIDAD	MORÓN DE LA FRA
CURSO	Curso 2020/2021

El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19



CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia: MANUEL REVUELTA MARCHENA

Teléfono	697957142
Correo	manuel.revuelta.edu@juntadeandalucia.es

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto	
Teléfono	955006893
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	

Referente Sanitario

Persona de contacto	LOLA ROMERO
Teléfono	697954846
Correo	mariad.romero.hidalgo.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Centro de Salud Francisco (C/ Humanes, S/N)



ÍNDICE		
0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del Centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	
4.	Entrada y salida del Centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de <i>Grupos de convivencia escolar</i> .	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.	
9.	Disposición del material y los recursos.	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	
14.	Uso de los servicios y aseos.	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el Centro	
16.	Atención al alumnado en residencias escolares y escuelas-hogar en su caso	
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso.	
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
	Anexos	



Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente Instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del Centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, del [COLEGIO LA INMACULADA](#) según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los Centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*”.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Rosario Roldán Sánchez	Directora	Equipo directivo
Secretaría	Consolación Cuéllar García	Profesora	Representante del claustro y Responsable de Hábitos Saludables
Miembro	Javier Hernández Martínez	Jefe de estudios	Responsable Riesgos laborales y Coordinador Covid
Miembro	Noelia Tercero	Consejo Escolar	Representante de padres/madres
Miembro	Alfonso Escalante Morilla	Consejo Escolar	Alumnado
Miembro	Sebastián López Álvarez		Ayuntamiento
Miembro	Lola Romero	Referente Sanitario	Centro de salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1 (01/09/20) (13:00 h)	Formación de la comisión	Telemática
2 (04/09/2020) (12:30 h)	Presentación y análisis del borrador del Protocolo de Actuación Covid-19	Telemática
3 (07/09/2020) (10:00 h)	Aprobación del Protocolo de Actuación Covid-19	Telemática



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Limpieza y desinfección de todas las instalaciones del centro

Puesta en marcha del Plan L+D

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Realización de test a todo el profesorado, cuando y como lo indique la Delegación de Educación.
- Reunión a principios de septiembre para dar a conocer el protocolo de actuación y distribución de responsabilidades.

Profesorado:

- Tutores. Durante los primeros días del mes de septiembre, el profesor tutor organizará su clase, estableciendo la mayor separación posible entre pupitres y poniendo en cada uno de ellos etiqueta identificativa del alumno. No se compartirá ningún material con los compañeros, en los cursos más pequeños, los profesores pueden pedir a las familias algún tipo de recipiente para que sea más cómodo el almacenaje e identificación del material de cada uno. Cada alumno utilizará el mismo pupitre y la misma silla durante todo el curso, ubicada en el mismo sitio de la clase. Por lo que el tutor tendrá que decidir las posiciones en función de las características del alumnado.
- En el caso de los alumnos de Infantil, las profesoras elaborarán un protocolo específico (se adjunta como anexo) para llevar a cabo dentro del aula teniendo en cuenta:
 - Organización de pupitres, teniendo en cuenta que no son individuales en el caso de Infantil, por lo que mantendrán el menor número de alumnos en cada uno.
 - Se identificará el sitio y la silla de cada alumno.
 - El material no debe ser compartido, por lo que tendrá que pedirse a las familias dentro del material algún tipo de recipiente para cada alumno donde irán sus materiales. Lo mismo ocurre con juguetes, que deberán reducirse al máximo y no se pueden compartir.
 - En estanterías, quitaremos del alcance de los niños todos aquellos objetos que les puedan resultar atractivos para que los manipulen lo menos posible.
- Durante todo el tiempo de permanencia en el centro, el profesor permanecerá con la mascarilla puesta y se lavará las manos al entrar y salir de cada clase. Las profesoras de Infantil y PT utilizarán preferentemente la mascarilla FFP2 cuando estén en contacto con sus alumnos y también harán uso de las mascarillas transparentes cuando tengan que hacer ejercicios bucofaciales, siempre que estas estén homologadas, el resto usará mascarillas quirúrgicas de un solo uso. En el caso de las mascarillas quirúrgicas, cada profesor se pondrá una mascarilla nueva al entrar en el colegio y la reemplazará por una nueva si fuera necesario.



- Las profesoras de Infantil y PT usarán también chándales y protección ocular en los casos y actividades que así lo requieran, siguiendo el orden recomendado para la colocación y retirada de los mismos.
- En la medida de lo posible, el profesorado extremará el cuidado en guardar la distancia de seguridad con los alumnos. No olvidemos que ellos, al formar grupos estables de convivencia, no interactúan con otros grupos, pero el profesorado sí. En todo caso, se procurará restringir estos contactos a los alumnos a los que se tenga que impartir la docencia.
- 1ª hora.- Recibir al alumnado en la puerta correspondiente (1ª hora), limpieza de manos y calzado, salida ordenada al patio, espera en su posición hasta subir a la clase sin coincidir con otros cursos.
- Última hora.- Limpieza de todos los pupitres, contenido y continente, y sillas. Limpieza de manos y salida ordenada por la puerta correspondiente en el horario indicado, cuidando no coincidir con el curso anterior y /o posterior ni en pasillos, escaleras ni puerta.
- En cada cambio de clase.- Limpiar y desinfectar la mesa y silla del profesor (continente y contenido), así como la pizarra, lápiz, pomo de la puerta, etc.
- Se evitará compartir material entre el profesorado, haciendo uso de los cajones solo el profesor tutor. El material de uso imprescindible y que tiene que ser compartido, como la grapadora o el parte de clase, permanecerá encima de la mesa y será desinfectado por cada profesor junto con la mesa y la silla al terminar su clase.
- En el recreo, cada profesor de la hora anterior al recreo permanecerá con aquellos cursos que toman el bocadillo antes de bajar y los acompañará al patio, cuidando de que el pasillo y la escalera estén libres antes de salir de la clase.
- En aquellos cursos donde el alumnado suba antes de finalizar el recreo para tomar el bocadillo, los acompañará el profesor que tiene con ellos la hora siguiente, que se incorporará diez minutos antes y los acompañará desde el patio, cuidando de que la escalera y el pasillo estén libres antes de subir.
- La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario de forma mecánica en ciclos completos de 40º-60º de lavado largo.
- Los profesores de Primaria y Secundaria que no tengan guardia en las horas de recreo en ambas etapas no podrán salir del centro para desayunar. Para ello, se han habilitado dos zonas con cafetera en cada uno de los patios del centro, que serán higienizadas al finalizar cada uno de los recreos.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Las familias serán informadas en dos reuniones durante el mes de septiembre del protocolo. Estas reuniones, en principio, se realizarán por la modalidad telemática:

- 1) Una primera reunión tendrá lugar antes de empezar las clases (martes 8 de septiembre, cursos de Infantil y 1º Ciclo Primaria; miércoles 9 de septiembre, 2º y 3º Ciclo Primaria; jueves 10 de septiembre, 1º-3º-4º Secundaria; viernes 11 de septiembre, 2º Secundaria), cada tutor mantendrá una reunión con los padres de su grupo para informarlos de la puesta en marcha del protocolo y de los detalles concretos que afecten a cada unidad.



- 2) Tras el inicio de las clases el equipo directivo informará a las familias de las medidas organizativas de carácter general que afectan a todo el centro, organizado reuniones telemáticas para cada etapa educativa.

Dada la situación actual, el centro ha tenido que asumir la contratación a jornada completa (de 7:30 a 15:30) de una persona para cubrir la portería, debido a que las personas encargadas de esta función eran las hermanas de nuestra congregación y por su pertenencia a grupos de riesgo (personas de más de 65 años) hemos decidido que durante este curso no acudan al centro para que no estén expuestas a ningún peligro de contagio. Entre las funciones que debe asumir esta persona cabe mencionar la de limpiar los baños antes y después de los recreos (2 horas en total) cada mañana.

Con la empresa de limpieza (“Limpiezas Ana”), se ha establecido un protocolo para la limpieza y desinfección y se han aumentado a 5,5 horas cada una de las dos trabajadoras durante la tarde (adjuntamos documento Anexo con dicho protocolo).

La empresa de catering (“Hnos González”) encargada del servicio complementario de comedor también ha establecido un protocolo de actuación frente al Covid-19, siguiendo todas las medidas necesarias para garantizar un servicio seguro y libre de posibles contagios (adjuntamos documento Anexo con dicho protocolo).

Medidas específicas para el alumnado

- Información previa del protocolo de actuación antes de iniciar las clases (entradas-salidas, grupos de convivencia, recreos, ...)
- Los alumnos tendrá que proceder a la desinfección de manos y calzado antes del acceso al colegio y llevarán al entrar una mascarilla puesta y otra en su mochila, dentro de un sobre o bolsa de papel. También tendrán que traer la comida de media mañana y una o dos botellas de agua, debido a que no pueden hacer uso de las fuentes de agua de los patios (están clausuradas) ni tampoco pueden rellenar sus botellas con el agua de los lavabos de los baños.
- El material que el alumno utilice en clase permanecerá en su pupitre y las actividades que se realicen en casa tendrán, preferentemente, carácter telemático.
- La entrada será escalonada, de manera que por una misma puerta solo entra un grupo a la misma hora. Tras la entrada, se habilitará en el patio un espacio para cada grupo y allí esperarán a su turno para subir a clase sin coincidir con otros alumnos.
- El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento (entrada al cole, recreos, espacios comunes, desplazamientos, dentro del aula, EF, etc.) para todos los alumnos a partir de seis años. Los alumnos de Infantil y 1º Primaria tienen que llevarlas puestas en su entrada al cole, desplazamientos fuera del aula, recreos, espacios comunes, y no será necesario dentro de su aula.
- Al finalizar la jornada, cada alumno limpiará y desinfectará su pupitre y su mesa antes de salir.



Medidas para la limitación de contactos

- Formación de grupos de convivencia escolar.
- Durante los primeros días de inicio de curso (hasta 4 días de jornada flexible) los profesores dedicarán el tiempo necesario a trabajar con los alumnos los protocolos y normas establecidas para la prevención frente al Covid-19.

Otras medidas



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN ESCUELA SALUDABLE

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

• Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS). Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>



- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

• **Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)**

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas del mismo el de Creciendo en Salud.

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos. Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Otras actuaciones

Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Se habilitarán cuatro puertas de acceso al centro, facilitando la entrada escalonada del alumnado. Así como, horarios flexibles para evitar la coincidencia de distintos grupos.

Vías de entrada y salida:

- 1.- Calle San Miguel (Portería)
- 2.- Calle San Miguel (Capilla)
- 3.- Plaza San Miguel
- 4.- Calle Mina

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Educación Secundaria Obligatoria: Al disponer el centro de cuatro puertas de acceso no será necesario el establecimiento de diferentes horarios de entrada y salida para los cuatro grupos de ESO, manteniendo el habitual de 8:00 a 14:30 horas. La distribución por puertas será la siguiente:

- 1º ESO.- Entrada y salida por Plaza San Miguel
- 2º ESO.- Entrada y salida por c/ San Miguel (capilla)
- 3º ESO.- Entrada y salida por c/ San Miguel (portería)
- 4º ESO.- Entrada por C/ Mina y salida c/ San Miguel (portería), siempre después de 3º de ESO. El profesor responsable se asegurará de que han salido todos los compañeros de 3º de ESO antes de que empiece a salir 4º.

Educación Primaria: Se establecerán distintos horarios de acceso por las diferentes puertas habilitadas, tal como se detalla a continuación:

- 6º Primaria.- 9:00 a 14:00.- Entrada y salida por Plaza de San Miguel
- 5º Primaria.- 9:00 a 14:00.- Entrada y salida por Calle Mina
- 4º Primaria.- 9:00 a 14:00.- Entrada y salida por c/ San Miguel (capilla)
- 3º Primaria.- 9:00 a 14:00.- Entrada y salida por c/ San Miguel (portería)
- 2º Primaria.- 9:10 a 14:10.- Entrada y salida por Plaza de San Miguel
- 1º Primaria.- 9:10 a 14:10.- Entrada y salida por c/ San Miguel (portería)



Educación Infantil: Se flexibilizará el horario de acceso (9:20-14:20) por las diferentes puertas habilitadas, tal como se detalla a continuación:

- Infantil 3 años.- 9:20 a 14:20.- Entrada y salida por c/ San Miguel (portería)
- Infantil 4 años.- 9:20 a 14:20.- Entrada y salida por c/ San Miguel (capilla)
- Infantil 5 años.- 9:20 a 14:20.- Entrada y salida por Plaza San Miguel

Flujos de circulación para entradas y salidas

Los alumnos entrarán de uno en uno, con su mascarilla. Se procederá a la higiene de manos en la misma entrada del centro. Uno a uno pasarán a su fila y cuando estén todos subirán a clase en orden. El orden para subir a clase será desde el curso superior al inferior, respetando los tiempos y espacios.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Los alumnos formarán filas individuales en el patio (en su zona de recreo correspondiente) suficientemente diferenciados, salvo los grupos que entren por la capilla que harán dichas filas allí mismo. Estará señalizado el espacio y cada curso conocerá el suyo, que estará separado del resto. Una vez estén todos los alumnos, se procederá a subir a las clases por orden y respetando los turnos.

En el caso de los **días de lluvia**, la mayoría de los accesos al centro tienen zonas de interior donde los alumnos estarán resguardados y al mismo tiempo podrán formar filas individuales guardando la distancia mínima de seguridad. Hay una única entrada (Plaza de San Miguel) donde los cursos (Infantil de 5 años, 6º Primaria y 1º ESO) que acceden al centro por ahí tienen que ser acompañados en grupos reducidos de tres o cuatro alumnos por el profesor que esté con ellos a primera o última hora hasta el interior del edificio donde se encuentran sus clases, mientras que la portera va organizando el siguiente grupo y al mismo tiempo controla que el resto de alumnos respetan los protocolos de higiene de entrada y salida del centro.

Otra medida a tener en cuenta para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres/madres de nuestros alumnos es la posibilidad de que los que son dos o más hermanos puedan entrar al colegio a la misma hora y por la misma puerta del hermano mayor manteniendo las medidas de seguridad. Para ello habrá un profesor/a encargado de atender a estos alumnos durante este tiempo (de 9:00 a 9:20) en un lugar habilitado (patio o salón de actos) hasta la hora de entrada del curso correspondiente. En el caso de las salidas será, al contrario, los hermanos mayores saldrán del centro a la misma hora y por la misma puerta del hermano menor y para estos casos también habrá una profesora encargada de atender a estos alumnos durante este tiempo (de 14:00 a 14:20) en un lugar habilitado (patio o salón de actos) hasta la hora de salida del más pequeño. El caso de los hermanos que salen a la misma hora, pero por puertas diferentes y cuyas familias lo soliciten de forma debidamente justificada, también podrán hacerlo por la misma puerta y para ello deberán guardar la distancia mínima de seguridad con el resto del grupo y salir los últimos.



Por último, vamos a tratar de concienciar a las familias de los alumnos más pequeños que guarden la distancia mínima de seguridad entre ellos y no hagan aglomeraciones tanto a la entrada como a la salida del colegio y es que deben ir acostumbrándose a esperar su turno y no agolparse... Es fundamental crear el hábito durante los primeros días de clase.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

- Las familias accederán siempre previa cita y esperarán en la zona habilitada a ser atendidos.
- Cuando las familias tengan que acceder al centro para recoger a un alumno/a para acudir a alguna cita médica u otra deberá hacerlo por la portería, comunicarlo al tutor con la suficiente antelación (mínimo el día de antes) y siempre tratando que sea en horario distinto al de entradas y salidas.

Otras medidas



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias sólo podrán acceder al centro previa cita y deberán esperar a ser atendidos en la zona habilitada a tal efecto. Durante las entradas y salidas, las familias no podrán acceder al centro, dejando a los alumnos en la puerta de acceso que corresponda a su curso y recogiénolos en este mismo lugar. El profesor recibirá a los alumnos en la misma puerta de entrada y los hará pasar después de lavarse las manos y comprobar que llevan la mascarilla.

Cuando las familias tengan que acceder al centro para recoger a un alumno/a para acudir a alguna cita médica u otra deberá hacerlo por la portería, comunicarlo al tutor con la suficiente antelación (mínimo el día de antes) y siempre tratando que sea en horario distinto al de entradas y salidas.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Las personas ajenas al centro accederán al mismo por la portería, esperando en la zona habilitada a ello para ser atendidos. Se procurará que el acceso se realice previa cita y no coincidiendo con las entradas y salidas del alumnado.

Otras medidas



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

1. Todos los grupos del centro se organizarán en grupos de convivencia escolar, uno por unidad.
2. Cada alumno tendrá su propio pupitre con su nombre y no utilizará otros. La superficie de la mesa quedará vacía y limpia al final de cada jornada escolar.
3. Se habilitará un espacio reservado a cada alumno para dejar sus pertenencias, que serán las mínimas, cuando termine la jornada.
4. Al organizarse como grupos de convivencia, dentro del aula los alumnos podrán relacionarse con normalidad, sin compartir materiales ni pupitres.

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Gimnasio**

No disponemos.

- **Biblioteca**

No disponemos.

- **Salón de usos múltiples**

El salón será utilizado básicamente como aula matinal (incluyendo la atención a los hermanos que entran y salen a distinta hora) y comedor escolar, desinfectándose después de cada uso. Sólo en caso de lluvia, se podrá plantear la posibilidad de usarlo para Educación Física. En ese caso tendrá que ser desinfectado antes del horario de comedor.

El escenario del salón de actos se utilizará para los desdobles de 2º de ESO, acudiendo a este espacio los alumnos de la opción de Ampliación de Troncales-Matemáticas y permaneciendo el resto en el aula ordinaria. Esta zona será higienizada y desinfectada después de cada uso.



- **Aula de informática**

El aula de informática se usará básicamente para los desdobles de 4º de ESO, acudiendo a este espacio los alumnos del itinerario de Formación profesional mientras el resto permanece en el aula ordinaria. Además, se habilitará una zona claramente diferenciada del resto para uso exclusivo de profesores donde se mantendrán todas las medidas higiénicas necesarias para garantizar su seguridad.

- **Laboratorio**

El laboratorio se usará básicamente para los desdobles de 3º de ESO, acudiendo a este espacio los alumnos del itinerario de Formación profesional mientras el resto permanece en el aula ordinaria.

- **Aulas de música**

No disponemos.

- **Aulas de refuerzo y apoyo**

El aula de refuerzo y apoyo se utilizará exclusivamente como aula de desdoble para los alumnos de 6º de Primaria en el horario de las asignaturas de Lengua, CCNN, CCSS y Cultura y Práctica Digital, de este modo, descargamos a determinadas horas este grupo que está formado por 28 alumnos/as. La profesora PT se desplazará a las aulas de los alumnos que atiende como norma general. En casos muy excepcionales de alumnos que necesiten una atención personalizada esta los atenderá en la sala de profesores que será higienizada y desinfectada después de cada uso.

- **Aula de audición y lenguaje**

No disponemos.

- **Tutorías**

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección.

Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno/progenitores y que se tocan con frecuencia, extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.), salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.

- **Servicio de cafetería**

No disponemos.

- **Otros espacios comunes**

La sala de profesores se usará para los refuerzos de los alumnos/as de 1º ESO que están exentos de Francés y para aquellos alumnos/as que necesiten una atención más personalizada por parte de la profesora de Pedagogía Terapéutica. Esta sala será higienizada y desinfectada después de cada uso.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

1. Las medidas generales de prevención personal, a tener en cuenta por todos los miembros de la Comunidad Educativa, son:
 - La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
 - Higiene respiratoria:



- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Cuando se organice al alumnado en grupos de convivencia escolar, la disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula será la que el centro considere más adecuada, de acuerdo con su proyecto educativo, sin que sea necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento interpersonal en estos grupos de alumnos y alumnas.
- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE DISTANCIAMIENTO Y PROTECCIÓN PERSONAL

Para el profesorado y resto del personal:

1. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre, aunque sea posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
2. En el caso del personal docente de educación Infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, siempre y cuando estén homologados, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
3. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias, como el de la distancia mínima de seguridad de 1,5 o 2 metros.
4. Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
5. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.



6. Diariamente se procederá al lavado y desinfección regular de la ropa que se ha utilizado cada día durante la jornada laboral, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de entre 40° y 60°C, mediante ciclos de lavado largos automáticos.

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Para el alumnado:

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.
4. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias como el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad de 1,5 o 2 metros.
5. Se usará la mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto también sería aplicable a los grupos de convivencia escolar incluso cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.
6. El profesorado explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. En las primeras tutorías del curso, se dedicará tiempo a explicar este uso correcto y las consecuencias derivadas de un uso inapropiado para concienciar al alumnado.
7. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada. Para ello se pondrá el nombre de cada alumno a su pupitre y a su silla.
8. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Aunque se constituyan grupos de convivencia, siempre será obligatorio el uso de mascarilla dentro del centro educativo a partir de 2º de Primaria. Infantil y 1º de Primaria no tendrán que



usarla obligatoriamente dentro de su aula, pero sí en las demás zonas comunes (patios de recreo, pasillos, etc.).

9. Uniformidad escolar (este curso el centro va a tener flexibilidad en el uso del uniforme y cada familia con su tutor acordará la alternancia entre el uniforme de chándal y el de calle, según el horario de EF, contemplándose la posibilidad de traer otra ropa en caso de necesidad y previo aviso de las familias al tutor del motivo). Es obligatorio traer la ropa limpia (lavada diariamente a una temperatura de entre 40° y 60°, con lavados automáticos largos). Recordar a los padres la necesidad de venir debidamente uniformados y explicar los complementos adecuados al uniforme del colegio (zapatos, calcetines, etc.).

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

1. La atención al público en secretaría se agilizará al máximo por vía telemática, para evitar que tengan que acudir personalmente al centro.
2. En caso necesario, se atenderá siempre previa cita y dentro de un horario que no coincida con las entradas y salidas del alumnado.
3. Una vez que los alumnos han accedido al centro, se colocará la mampara de protección en la portería, y no se podrá acceder a las instalaciones detrás de la misma, resolviendo los procedimientos administrativos siguiendo el mismo protocolo que se estableció en el mes de mayo:
 - a. Siempre con cita previa
 - b. Espera siguiendo las marcas señaladas en el suelo para respetar la distancia
 - c. Uso de mampara y bandejas
 - d. Limpieza de manos y mesa antes y después de cada usuario
 - e. El horario de atención al público en secretaría no coincidirá con salidas y entradas de alumnos

Otras medidas



8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

1. Se establecerán y señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
2. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
3. Debido a que nuestras escaleras no permiten mantener la distancia de seguridad, cada vez que un grupo se tenga que desplazar por el centro, el profesor irá siempre el primero y solo dejará pasar al grupo cuando compruebe que el pasillo y / o las escaleras están libres. Si hubiera otro grupo utilizándolos, esperará a que pase antes de dar paso al suyo.
4. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
5. Durante los recreos, se dividirán los patios y el salón de actos y se flexibilizará el horario para evitar el contacto entre los distintos grupos de convivencia. Además, los alumnos que necesiten ir al baño durante este período de tiempo, siempre lo harán al que tiene asignado su grupo - clase.

- A continuación, detallamos la organización de los recreos por etapas:

a) EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (11:00-11:30)

- a. 1º y 3º ESO: 11:00-11:10 desayuno en la clase // 11:10-11:30 patio
- b. 2º y 4º ESO: 11:00-11:20 patio // 11:20-11:30 desayuno en clase

4 zonas de recreo: 4 en el patio grande.

b) EDUCACIÓN INFANTIL

- a. 3 y 4 AÑOS: 11:00-11:30 patio // 11:30-12:00 desayuno en clase
- b. 5 AÑOS: 11:30 A 12:00 desayuno en clase // 12:00 a 12:30 patio

2 zonas de recreo para 3 y 4 años y 1 zona para 5 años, todas ellas en el patio pequeño.

c) EDUCACIÓN PRIMARIA (11:30-12:00)

- a. 1º, 3º, 5º: 11:30-11:40 desayuno en clase // 11:40-12:00 patio
- b. 2º, 4º, 6º: 11:30-11:50 patio // 11:50-12:00 desayuno en clase



6 zonas de recreo:

- 2 patio pequeño (1º y 2º)
- 4 en el patio grande (3º a 6º)

Tanto en Secundaria como en Primaria, los cursos que tengan que desayunar en el aula durante la primera parte del recreo (1º y 3º ESO, 11:00-11:10; 1º-3º-5º Primaria, 11:30-11:40) estarán acompañados en todo momento por el profesor/a que tenga clase con ellos en la hora previa al recreo. En el caso de los cursos que tengan que desayunar en la última parte del recreo (2º y 4º ESO, 11:20-11:30; 2º-4º-6º Primaria, 11:50-12:00) subirán acompañados en todo momento por el profesor/a que tenga clase con ellos en la hora de después del recreo.

Señalización y cartelería

1. Se establecerán y señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
2. Se distribuirá por todas las clases y zonas comunes infografía básica sobre higiene y distanciamiento.
3. En pasillos y escaleras, se colocarán carteles indicando que no se pueden utilizar si ya están ocupados, que hay que esperar tu turno porque nuestras escaleras y pasillos son muy estrechos.
4. En cada entrada, también se colocará cartelería indicando qué grupos entran y salen por esa puerta y el horario de cada grupo.



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

1. El alumnado traerá en su mochila cada día una o dos botellas de agua, mascarilla de repuesto en un sobre de papel, preferentemente, y la comida de media mañana.
2. El material que necesite usar durante la jornada escolar permanecerá en el centro y en casa tendrá material diferente, para evitar traer y llevar otras pertenencias, salvo algunas excepciones como, por ejemplo, los libros de texto en el caso de que necesiten el libro para estudiar en casa y siempre previa desinfección de dicho material antes y después de llevarlo a casa o traerlo desde casa. Se procurará que las tareas que se realicen en casa se trasladen al profesor por vía telemática.
3. Al terminar la jornada, el alumnado dejará sus pertenencias en la zona habilitada a ello en el aula, y su pupitre vacío y limpio.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

1.- Se evitará la utilización de material común. Será el profesor quien utilice la pizarra digital como norma general y en el caso de que fuera utilizado por el alumnado tendrá que desinfectarse después de cada uso.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

1.- Dependiendo de la edad de los alumnos, el equipo educativo de cada grupo decidirá si los libros de texto permanecen en el centro o en casa. Preferentemente, los niveles inferiores tendrán los libros en clase y los mayores los tendrán en casa para poder realizar las tareas y en clase se trabajará con el libro digital y puntualmente, cuando la situación lo requiera, podrán traer o llevar algún material a casa o al cole, previamente desinfectado e higienizado como, por ejemplo, los libros de texto cuando los necesiten para estudiar en casa. Como norma general, las tareas que se realicen en casa se enviarán telemáticamente al profesor correspondiente. Con todo, las pautas de cada grupo serán fijadas por el equipo educativo antes del inicio de las clases, y podrán ser modificadas durante el curso.

Otros materiales y recursos



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

Cada equipo educativo adaptará el horario para compatibilizarlo con la docencia telemática siguiendo las pautas que se detallan:

- 1.- Se planificarán clases on-line de al menos la mitad del horario regular de cada asignatura. El resto se dedicará a tareas encomendadas por el profesorado.
- 2.- Se evitarán clases on-line en las primeras horas de la mañana al menos en Secundaria, comenzando la jornada regular a las 9:00.
- 3.- Se planificará el horario de clases on-line antes del 10 de septiembre, para que pueda llevarse a cabo en cualquier momento del curso.
- 4.- En caso de volver a la enseñanza telemática, el cuadrante semanal será publicado en la página web o en la plataforma Alexia cada lunes, por lo que el profesorado debe tenerlo preparado a finales de semana.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

- 1.- Igual que se organiza el horario de cada grupo, se organizará el de cada profesor, procurando que tenga tiempos para sus clases on-line, para el seguimiento telemático del trabajo de los alumnos y para la atención a las familias y alumnos en horario de tutoría. Se establecen dos tipos de tutorías con alumnos: las del profesor tutor para atender necesidades generales y las de los profesores de cada asignatura para atender dudas relacionadas con su materia. En este último caso, cada profesor debe establecer al menos una hora semanal, para que los alumnos puedan conectarse y resolver dudas.
- 2.- Como norma general, el profesorado que preste sus servicios en jornada completa seguirá este horario de trabajo:
 - De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 n Educación Infantil y Primaria y de 9:00 a 14:30 en Secundaria.
 - Lunes de 16:00 a 18:00 reuniones de equipo educativo, de 18:00 a 19:00 tutorías con familias y de 19:00 a 20:00 tutorías con alumnos.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

Se establecerá un horario de atención al público para secretaría y dirección, que no interrumpa las clases on-line del profesorado que tenga que atenderlo.



Otros aspectos referentes a los horarios

El equipo educativo del centro ha optado preferentemente por la modalidad presencial para el 2º Ciclo de ESO y esta será la modalidad con la que se inicie el curso.

En el caso de que las circunstancias lo requieran, se acuerda como segunda opción para este ciclo la semipresencial docencia sincrónica (a) (presencial y telemática). Consiste en la impartición, de manera simultánea de cada una de las asignaturas, teniendo en cuenta que una parte del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto, previa autorización de las familias en el caso que el alumnado sea menor de edad, conectado desde su domicilio al mismo tiempo. En ningún caso la modalidad telemática puede ser permanente para el alumnado de tercero y cuarto de la ESO. Los tutores de 3º y 4º de ESO harían la división de sus cursos en dos grupos en función de la ubicación de los alumnos en el aula. El horario contemplado para esta modalidad sería el siguiente:

- Un grupo de alumnos acudirían al centro LUNES y MIÉRCOLES (de 8:00 a 14:30) y VIERNES (de 8:00 a 10:50).
- El segundo grupo iría los MARTES y JUEVES (de 8:00 a 14:30) y VIERNES (de 11:40 a 14:30).
- Ambos grupos alternarán estos horarios semanalmente.

Si el equipo directivo considera necesario el cambio de la modalidad presencial a la semipresencial en cualquier momento del curso, debe convocar al claustro para su aprobación. Una vez aprobado por el claustro se dará a conocer al consejo escolar y se comunicará a la Delegación territorial de Educación antes de ponerse en marcha.



INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

Introducción

Tal y como queda de manifiesto en la “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021” de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.



Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora". Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengán realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

Equipos de trabajo

- Teléfono móvil
- Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

Riesgos asociados al teletrabajo

- Riesgos generales del espacio de trabajo.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el disconfort térmico, por ejemplo.
- Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecnoestrés, estrés laboral, etc.

Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.
- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.



Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.

- Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)
- Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)
- Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

Recomendaciones generales

- Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.
- Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.
- Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.
- Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estática en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90°
- Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.
- Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.
- Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.
- Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.



- Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).
- Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.
- En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.
- Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.

- Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).
- Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.
- Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.
- Tecnoestrés.

Recomendaciones generales

- Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente fijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.
- Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.
- Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.
- Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.
- Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.



- Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo
- Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales
- Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.
- No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial:

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.
- El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas públicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

- https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html
- **Ver Anexo IV**



11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

- * Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.
- * Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

• Limitación de contactos

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

• Medidas de prevención personal

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Profesorado y alumnado especialmente vulnerable

El Centro tendrá localizados al profesorado y al alumnado que pertenecen a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Los profesores solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

• Limitación de contactos

El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.



12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Transporte escolar, en su caso

No disponemos.

Aula matinal

• Limitación de contactos

1. Mientras las condiciones climatológicas lo permitan, el servicio de aula matinal se desarrollará en el patio. Cuando sea necesario utilizar un espacio interior, este será el salón de actos. En ambos casos se trata de espacios suficientemente amplios para que los alumnos que no pertenecen al mismo grupo de convivencia escolar puedan guardar las medidas de distancia social necesaria.
2. En todo caso, la entrada al aula matinal se realizará por calle Mina pudiendo hacerlo en dos horarios distintos, siendo el primero de ellos a las 7:45 de la mañana y el segundo a las 8:15 para evitar la coincidencia con los alumnos de Secundaria.
3. Los alumnos permanecerán en una zona alejada de la puerta de acceso, para evitar el contacto con los que acceden al centro por esa puerta. Se colocarán cintas que separen el acceso al centro del espacio habilitado como aula matinal, para evitar el flujo de personas.

• Medidas de prevención personal

1. Los alumnos se lavarán las manos antes de acceder al centro.
2. La mascarilla será obligatoria en todo momento.
3. Los alumnos que no pertenezcan al mismo grupo de convivencia deberán mantener la distancia mínima de seguridad.

• Limpieza y ventilación de espacios

El salón de actos así como las mesas y sillas que hayan sido usadas durante el aula matinal deben ser limpiadas y desinfectadas al terminar su horario.

Comedor escolar

• Limitación de contactos

1. Las mesas del comedor se organizarán por grupos de convivencia escolar. Entre ellos no será necesario respetar la distancia de seguridad, pero sí con el resto de grupos. Las mesas de distintos grupos respetarán la distancia.



2. Se establecerá un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá en el local un itinerario para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.
3. Las mesas se colocarán alejadas de la puerta de acceso, y el flujo de alumnos que salen del centro por esta puerta, se marcará con cintas separadoras.
4. Los alumnos usuarios del comedor sólo podrán quitarse la mascarilla mientras estén comiendo, antes y después tienen que llevarlas puestas.
5. Cuando terminen de comer los alumnos deberán permanecer en su sitio asignado hasta la hora de salida.

• **Medidas de prevención personal**

Mientras están comiendo, los alumnos no pueden usar las mascarillas, por lo que durante este tiempo la distancia entre los que no pertenecen al mismo grupo de convivencia es imprescindible.

• **Limpieza y ventilación de espacios**

- a) Se establecerá un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- b) Se utilizarán manteles de un solo uso.
- c) Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, serán de un solo uso.
- d) Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) serán servidos por personal del comedor.
- e) El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
- f) Los elementos y útiles reutilizables deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- g) Antes de iniciarse el horario de comedor, y después del recreo, se procederá a la ventilación y desinfección del salón.
- h) En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.



Actividades extraescolares

La modalidad preferente para estas actividades durante el presente curso será telemática. Las que tienen un mayor número de alumnos ya están organizadas para empezar en el mes de octubre de forma no presencial (taller de inglés y robótica).

• Limitación de contactos

En la medida de lo posible, se deben organizar por grupos de convivencia escolar.

Algunas actividades podrán desarrollarse de forma presencial, siempre que se realicen al aire libre, respetando la distancia mínima de seguridad y que no impliquen contacto directo entre los alumnos.

• Medidas de prevención personal

- Los alumnos y monitores deben hacer uso de las mascarillas obligatoriamente.

• Limpieza y ventilación de espacios

- Los espacios y materiales utilizados para estas actividades deberán ser limpiados y desinfectados al terminar su horario.



13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

1. Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, y se ventilarán adecuadamente los locales, incluidos los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
2. Para esta L+D y posteriores, seguiremos las recomendaciones que ya están establecidas por la Consejería de Educación en el documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
3. Se elaborará junto con la empresa de limpieza un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
 - Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- 4. Se informará al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.
- 5. Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas Informativas):



<https://www.msrebs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos.htm>

Ventilación

1. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
2. Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.
3. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
4. Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
5. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.
6. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

Residuos

1. Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.



2. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
3. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
4. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.



14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- **Ocupación máxima**
 - Los alumnos acudirán al aseo siempre de uno en uno.
- **Ventilación**
 - Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Siempre que sea posible, las ventanas estarán abiertas.
- **Limpieza y desinfección**
 - Se procederá a la limpieza y desinfección de aseos al menos dos veces al día durante la mañana y otra en horario de tarde. Todos los aseos dispondrán de jabón y papel para el secado de manos.
- **Asignación y sectorización**
 - Se asignará los aseos de los que se disponen en el centro de forma que cada curso tendrá asignado uno, salvo 2º y 3º Primaria que compartirán un baño, que es el más grande de los que disponemos en el colegio. Dicha distribución se detalla en el ANEXO I.
- **Otras medidas**

Organización de los vestuarios

No disponemos.



15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

1. Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
2. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
3. Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:
 - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
 - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
 - Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso. En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Antes de salir de casa:

1. Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.
 - Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-



19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II).

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Actuación ante un caso sospechoso

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:



1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Sería recomendable disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
5. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Actuaciones posteriores

1. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros



de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

2. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
3. Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- **Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal:** se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.
 - **Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:** se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.
 - **Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:** se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.
 - **Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.
- Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.
- **Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.**



ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.





16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

No disponemos.



17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

Medidas higiénico-sanitarias

Avisos

- a) Se citará al alumnado con diez minutos de antelación para cada prueba, y se les recordará el modo de acceso (por Plaza San Miguel y guardando distancia social)
- b) Previamente, se les enviará un correo electrónico con las pautas básicas que debe seguir el día del examen.
- c) Se les informará también de que no pueden utilizarse las fuentes del colegio, por lo que cada uno tendrá que traer una botella de agua para su uso individual, que bajo ningún concepto podrá compartir con otro alumno.

Antes de acceder al centro

- a) Se informará previamente a los alumnos que si tienen síntomas compatibles con COVID-19 o se encuentran en período de cuarentena domiciliaria no deben acudir al centro, debiendo ponerlo en conocimiento del mismo por teléfono para realizar las pruebas pertinentes por vía telemática.
- b) Asimismo se les informará de que, aún encontrándose bien, deben comprobar su estado de salud antes de dirigirse al colegio, tomándose la temperatura antes de salir de casa. En caso de tener fiebre no debe acudir al centro hasta valoración médica.

Acceso y permanencia en el centro

- a) Los alumnos accederán al centro por la Plaza de San Miguel, de uno en uno y guardando la distancia de seguridad. Mientras esperan su turno para entrar al centro, deben guardar la distancia social entre ellos.
- b) En la entrada, tendrán disponible gel hidroalcohólico desinfectarse las manos antes de entrar.
- c) Un profesor supervisará la entrada y comprobará que se realiza correctamente el protocolo de higiene y que todos los alumnos llevan mascarilla.
- d) Está prohibida la entrada al centro de acompañantes del alumnado.



- e) Una vez se le indique al alumno que puede entrar al edificio, deberá dirigirse directamente a la segunda planta, entrará en el aula del examen y permanecerá sentado todo el tiempo en el pupitre que se le asigne.
- f) El alumnado no podrá compartir materiales, que tendrán que traer de casa para su uso individual (bolígrafos, calculadoras, etc.)
- g) El alumnado deberá dejar sus pertenencias en el suelo, bajo su asiento y siempre alejado de sus compañeros. Se debe evitar el contacto de las pertenencias de distintos alumnos.
- h) Si el alumno necesita realizar alguna consulta al profesorado, deberá hacerlo guardando las distancia social de 1.5 metros.
- i) Cuando haya terminado el examen, el alumno podrá salir del aula y se dirigirá directamente a la salida del centro (por portería). Saldrán de uno en uno y el profesor controlará que haya unos minutos entre un alumno y otro.
- j) No está permitido pararse a hablar con otros compañeros ni esperar dentro del centro a que terminen otros.
- k) Si el alumno tiene que realizar un segundo examen inmediatamente después esperará en su mesa sentado. Si tiene otro examen más tarde, deberá salir del centro y volver a entrar a la hora indicada.

Higiene de manos y uso de mascarilla

Se instará a los alumnos a lavarse constantemente las manos y se controlará el uso de la mascarilla durante toda su permanencia en el centro.

Distanciamiento social

- a) Se accederá a las clases guardando la distancia de al menos 2 metros entre un alumno y otro.
- b) Se habilitarán en el segundo piso al menos tres clases, con los pupitres en fila de uno y para garantizar la distancia social (min. 1.5 m.), se señalará un pupitre para cada alumno, que será el que utilice en las pruebas que tenga que realizar.
- c) La mesa del profesor se desinfectará después de cada prueba, y si hubiese dos profesores en un aula se les asignarán mesas y sillas distintas.
- d) Los alumnos y profesores permanecerán todo el tiempo del examen con las mascarillas.



Uso de aseos

- a) Si algún alumno precisa ir al baño tendrá que solicitar permiso al profesor.
- b) Se utilizará uno de los dos baños situados en la segunda planta del pabellón,
- c) Sólo podrá acceder al baño una persona

Limpeza e higienización de materiales e instrumentos

- a) Cada alumno traerá de casa su bolígrafo, si no fuese así se le entregará uno nuevo y previamente desinfectado. Antes de distribuir los folios el profesor procederá a la higiene de manos. Al terminar el examen, todos los alumnos también se lavarán las manos.
- b) El material que el alumno entregue en papel (tanto el examen como las tareas) será depositado en una bandeja destinada a tal efecto en el aula. Los trabajos que traiga de casa estarán en una funda de plástico y al terminar el examen éste será introducido en la misma funda bajo la supervisión del profesor. Cada alumno la depositará en una bandeja habilitada al efecto dentro del aula. Al terminar el examen, esta bandeja se guardará en dirección y no será manipulada hasta el día siguiente. Antes y después de manipularlo, el profesor procederá al lavado de manos.
- c) Siguiendo las instrucciones del epígrafe anterior, los exámenes y trabajos entregados en papel no podrá ser corregidos hasta el día siguiente a la celebración del examen.

Ventilación

Las ventanas se abrirán al menos quince minutos antes de empezar las pruebas y, mientras la situación climatológica lo permita, permanecerán abiertas total o parcialmente durante el desarrollo de las mismas. En todo caso, al menos entre prueba y prueba se procederá a la ventilación de las aulas.

Sala de aislamiento

Se habilitará un aula de la planta como sala de aislamiento por si fuese necesario su uso y se avisará por megafonía para que suba personal de refuerzo para paliar la situación.

Protocolo en caso de sospecha de COVID 19

Si algún alumno presenta síntomas compatibles con COVID-19 se seguirá el protocolo que detallamos:

PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19



- a) Preventivamente aislaremos al alumno que presente síntomas. El profesor responsable del examen avisará por megafonía para que suba un compañero a encargarse del alumno, que lo acompañará a la salita de portería, habilitada como sala de aislamiento.
- b) El alumno sintomático estará en todo momento acompañado por un profesor, ambos llevarán puesta la mascarilla y guardarán la distancia de seguridad mientras se procede a avisar a su familia, que debe ponerse inmediatamente en contacto con el centro de salud.
- c) En caso de que el alumno presente síntomas de gravedad, como fiebre o dificultad respiratoria, se avisará inmediatamente al 112 o al 061.



18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Entre los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre cada tutor tendrá una reunión, telemáticamente, con los padres de los alumnos de su grupo para informar de las medidas generales y recomendaciones relacionadas con el protocolo Covid-19, detalles y desarrollo de las medidas de seguridad e higiene y el inicio del curso escolar entre otras cuestiones. Se programará una reunión on-line del equipo directivo con las familias para informar de las medidas generales.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Cada tutor programará una reunión con los padres de su grupo después de la mantenida al inicio de las clases para informarles de cómo se encuentra la situación en ese momento.

El Equipo Directivo también mantendrá una reunión, telemáticamente, con todas las familias del centro para informar de varias cuestiones, entre ellas las relacionadas con el Protocolo de Actuación Covid-19.

Reuniones periódicas informativas

Se programará al menos una reunión al trimestre.

Otras vías y gestión de la información

(Ipasen, personas delegados de grupo, AMPA, Página Web, Plataforma Alexia, circulares...)



19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.



Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
3 años	3 años	Ed. 1 - Baja	1
4 años	4 años	Ed. 1 - Baja	3
5 años	5 años	Ed. 1 - Baja	2
1º Primaria	1º Primaria	Ed. 2 - 1º	1
2º Primaria	2º Primaria	Ed. 2 - Escal	1
3º Primaria	3º Primaria	Ed. 2 - Escal	1
4º Primaria	4º Primaria	Ed. 2 - Baja	1
5º Primaria	5º Primaria	Ed. 2 - 2º	1
6º Primaria	6º Primaria	Ed.2 - 2º	2
1º ESO	1º ESO	Patio Gran	1
2º ESO	2º ESO	Patio Gran	2
3º ESO	3º ESO	Ed.1 -Prim	2
4º ESO	4º ESO	Ed.1 - Prim	1

· PLANOS CON LOS MISMOS DATOS

No disponemos.



ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.



ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.



6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.





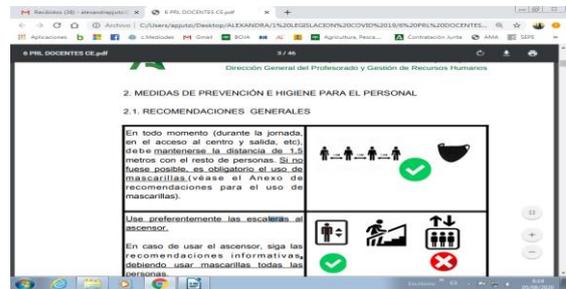
ANEXO III.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

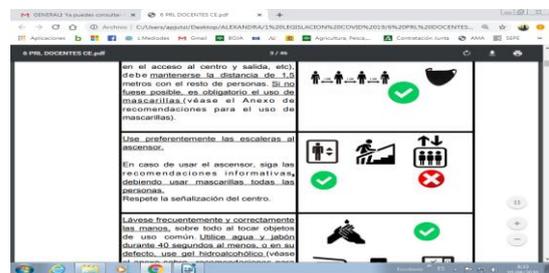


Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.

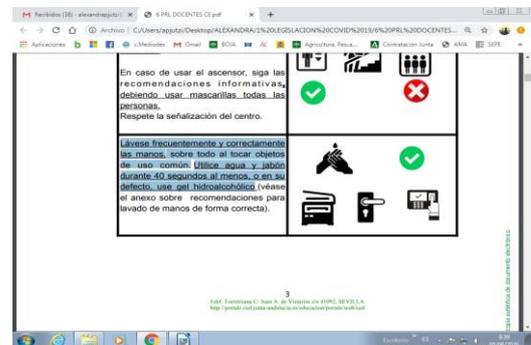
Uso obligatorio de mascarillas.



Uso preferente de las escaleras al ascensor.



Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).



Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.

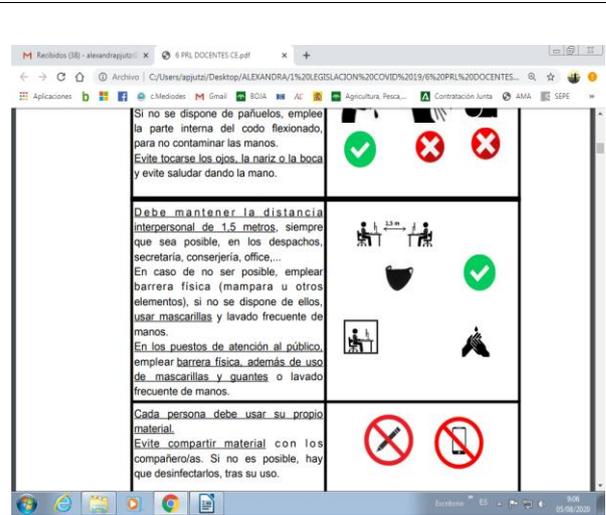
Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.



Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

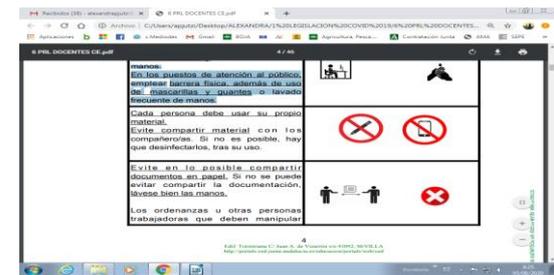
En los **puestos de atención al público** emplear barrera física.

Usar **mascarillas y lavado frecuente de manos**.



Cada persona debe usar su propio material.

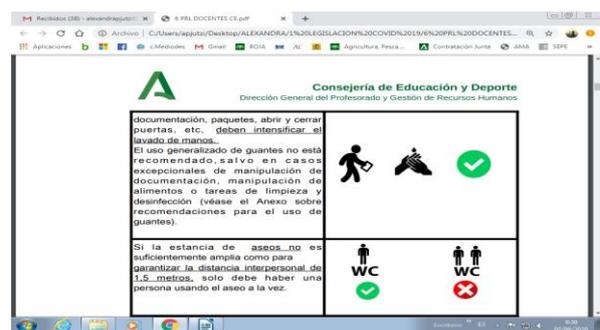
Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso**.

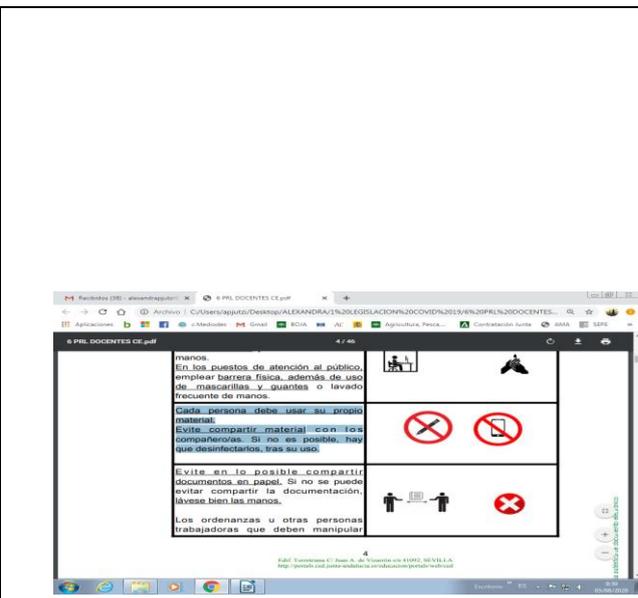
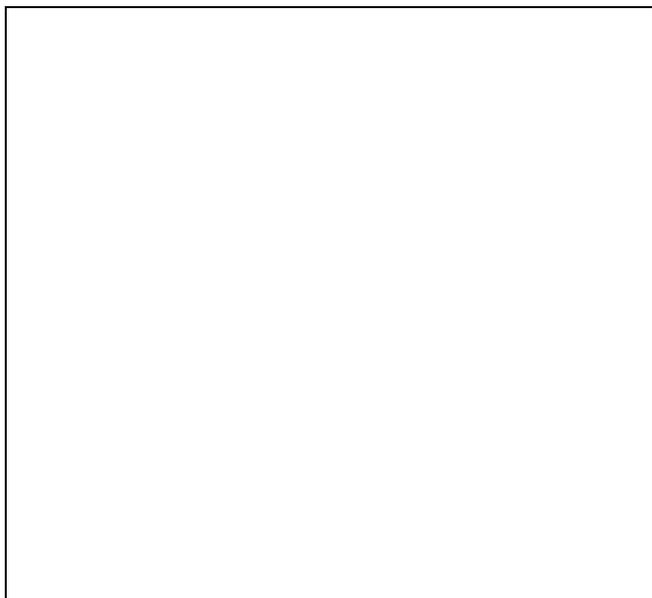


Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitarlo, **lávase bien las manos**.

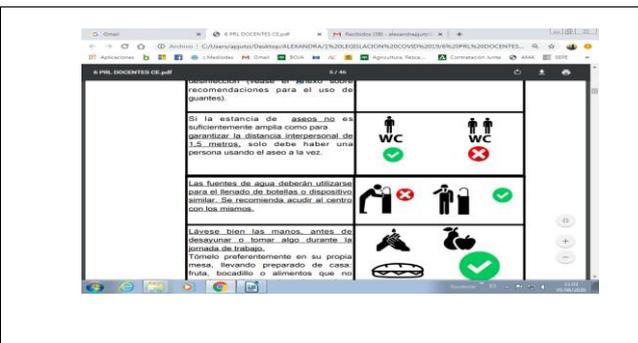
Los **ordenanzas** u otras personas trabajadoras que **manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos**.

Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección



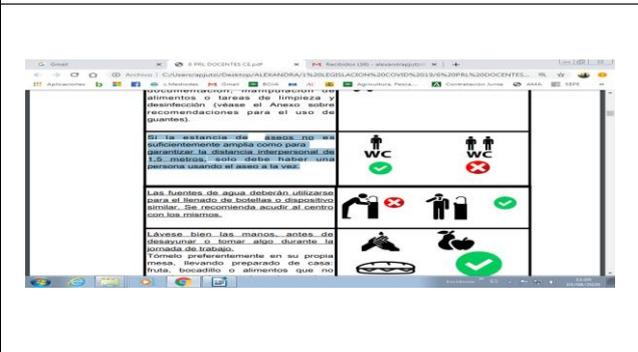


Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.



No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

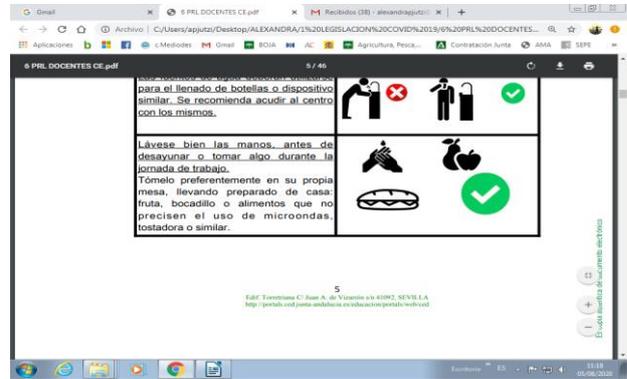
Se recomienda acudir al Centro con los mismos.



Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.

Tómelo preferentemente en su **propia mesa, llevando preparado de casa.**

Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).



Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.

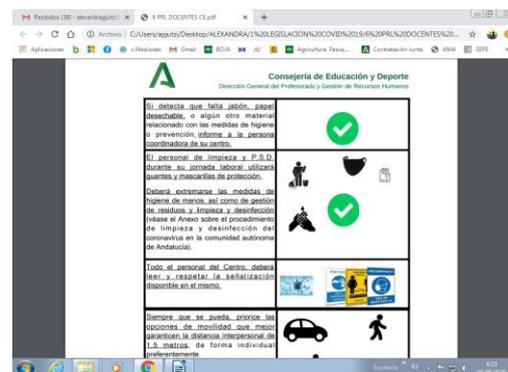


Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.

Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).



Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.

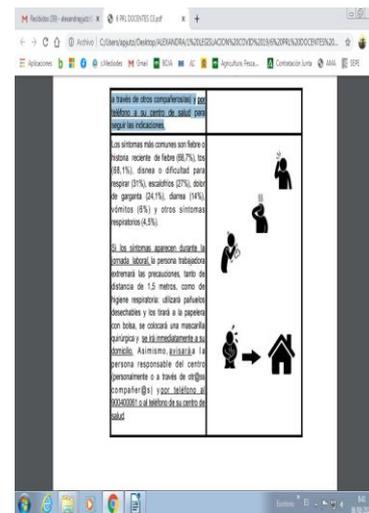


En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.



Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.

Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.





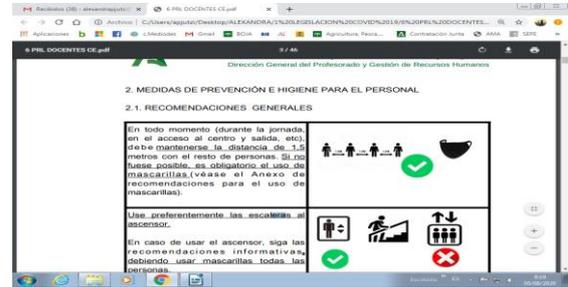
ANEXO III.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

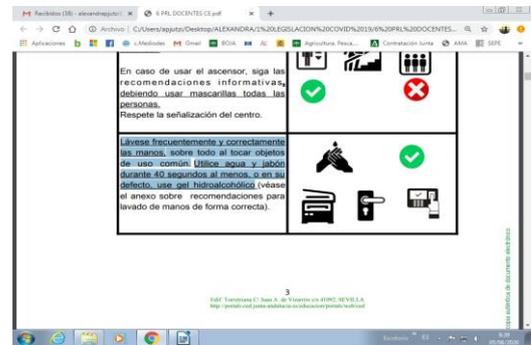


Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.

Uso obligatorio de mascarillas.



Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).



Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

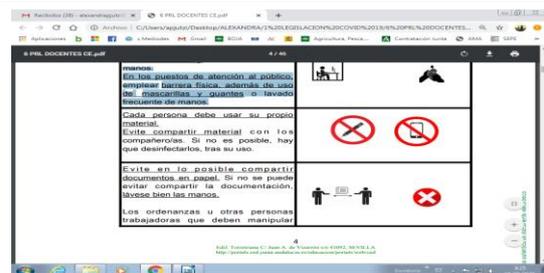
Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado**, para no contaminar las manos.

Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.

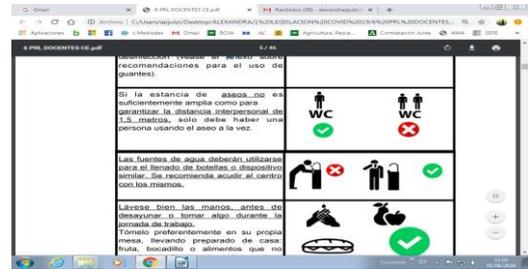


Cada alumno/a debe usar su propio material.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.

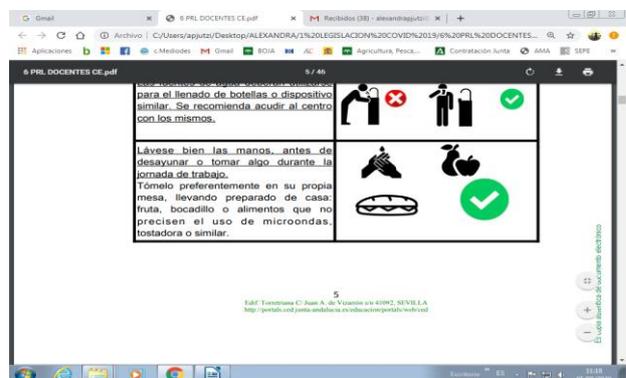


No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

Se recomienda acudir al Centro con los mismos.



Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.



Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



Disposiciones particulares del Centro.

Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.



ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.



EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
REPOSAPIÉS			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		





ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		



ANEXO V

Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1	INFANTIL 3 AÑOS	Sta. Mariló Barrera
Grupo 2	INFANTIL 4 AÑOS	Sta. Selenia Morilla
Grupo 3	INFANTIL 5 AÑOS	Sta. Ana Ruiz
Grupo 4	1º PRIMARIA	Prof. José Ángel Clemens
Grupo 5	2º PRIMARIA	Prof. Alberto Sanz
Grupo 6	3º PRIMARIA	Sta. Encarni Martínez
Grupo 7	4º PRIMARIA	Sta. Reyes López
Grupo 8	5º PRIMARIA	Sta. Chari Rodríguez
Grupo 9	6º PRIMARIA	Sta. Carmen Ramos
Grupo 10	1º ESO	Prof. Pedro López
Grupo 11	2º ESO	Sta. Isabel Morilla
Grupo 12	3º ESO	Prof. José Luis Castro
Grupo 13	4º ESO	Sta. Chelo Cuéllar



ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.





USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.



**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**



RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



¿Cómo lavarse las manos CON AGUA Y JABÓN?

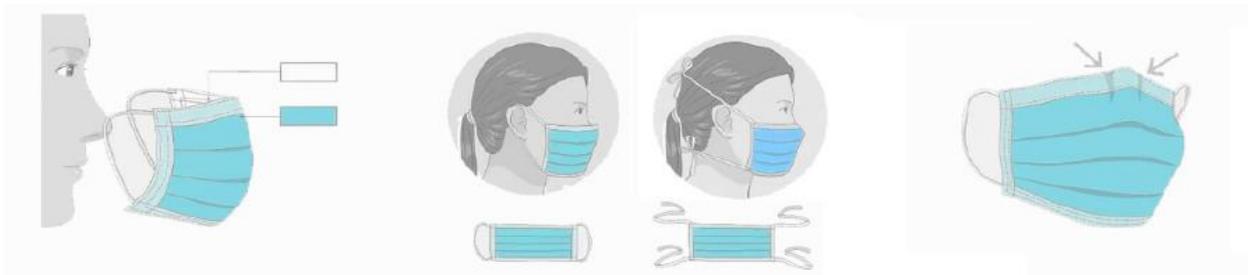


RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



MASCARILLAS.

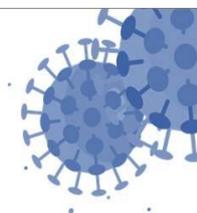
CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén **contaminados.**



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica.

Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado



ANEXO VII

PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EDUCACIÓN INFANTIL

Adjuntamos a nuestro protocolo COVID este documento que recoge las peculiaridades de la etapa de Educación Infantil. Dentro del marco del protocolo general del centro, consideramos que hay que hacer explícitas las necesidades de esta etapa por tratarse de alumnos de muy corta edad que no pueden regirse en todo momento por las mismas pautas que los mayores. Está elaborado desde una profunda, estudiada y compartida reflexión llevada a cabo por el profesorado de EI y el Equipo directivo del centro. No es infalible, ni el mejor y por supuesto, está abierto para que se pueda modificar en el momento en que sea necesario, tanto por modificaciones legislativas, o por necesidad del propio centro. Pero a pesar de todo las profesionales implicadas se comprometen a reproducirlo fielmente, porque está hecho acorde a normativa y nuestras posibilidades tanto humanas como las propias del centro.

El centro por su ubicación en el territorio y por su escaso espacio, tiene que hacer uso de todos y cada uno de los "rincones" de los que se dispone por lo que la etapa de Infantil será:

1. HORARIO

El horario regular de Educación Infantil será de 9:20h a 14:20 horas siempre y cuando la familia no demande otro horario por conciliación de la vida familiar y laboral, por lo que el profesorado estará desde las nueve en el centro.

2. FLEXIBILIDAD HORARIA AL INICIO DE CURSO

Aunque se permita el horario flexible o de adaptación para los primeros días, solamente se llevará a cabo los dos primeros días en las aulas de 4 y 5 años cuyo horario será de 12:30 a 14:20, para evitar el contacto con los demás alumnos del centro en la hora de entrada y salida. Esta decisión se toma después de haber sopesado los pros y contras de la situación que vivimos y, se llega a este acuerdo atendiendo al criterio siguiente: si se alarga el período flexible los padres, tendrán, en muchos casos, que ser ayudados por los abuelos para llevar y traer al alumnado al centro y, pondremos en riesgo a este colectivo, que es el más vulnerable.

En tres años y teniendo en cuenta el anterior criterio, también se adhiere a este horario para todos los padres que así lo demanden, pero atendiendo también a estos otros, que a continuación se detallan, se ofrecerá otro horario alternativo:

- Este inicio de curso es inusual por lo que hay que atender más que nunca a las necesidades del alumnado, por ello debemos tener en cuenta que la mayoría del alumnado hace seis meses que no está en un centro escolar y, por lo tanto, han estado más que nunca cerca a sus familiares más allegados por lo que el "despegue" va a ser difícil por ambas partes; a esto hay que unir que llegan a un lugar nuevo con y una persona nueva, a la que van a ver con mascarilla y, que va a poner una serie de normas.



- Se hace necesario también en lo que respecta a la atención a los alumnos por parte de la tutora, ya que al no tener ningún tipo de ayuda se ve con capacidad limitada para poder hacer frente a la limpieza de calzado, de manos y los llantos y berrinches propios de los primeros días.
- Asimismo, consideramos que hay que atender también la situación particular de los padres, ya que este inicio de curso es muy estresante y muchos tienen miedo.

Atendiendo a estos criterios los alumnos de 3 años de Educación Infantil podrán, siempre que sus tutores legales lo quieran, acceder al centro en el siguiente horario:

- Día 10: Del número al 1 al 13 de 11:15h a 12:15h
Del número 14 al 25 de 11:45h a 13:30h
- Día 11: Los mismos alumnos en dos turnos de 9:30h a 11:15h y de 11:45h a 13:30
- Día 14: Los mismos alumnos en dos turnos e iguales horas a las del día 11
- Días 15, 16 y 17 de 9:30 a 13:30 todo el alumnado.
- A partir del martes 22 de septiembre de 9:20 a 14:20 con las salvedades antes expuestas.

3. ACCESO AL CENTRO

- Tres años, portería calle San Miguel
- Cuatro años, puerta de la Capilla Calle San Miguel
- Cinco años, puerta de la Plaza San Miguel

4. DISPOSICIÓN DE LAS AULAS

Las clases de infantil han sido desinfectadas y, así se llevará a cabo todos los días y las veces que sea necesario. Se ha ampliado el número de mesas para que las agrupaciones sean lo más holgadas posible, de este mismo modo se ha expandido la zona de mesas todo lo posible según la capacidad del aula. Se ha quitado todo el material manipulativo común, por lo que no ha quedado ninguno y, en su caso se dotará a cada alumno de un cajón donde paulatinamente se irán metiendo todas las cosas necesarias y que sean de uso individual. Esporádicamente se usará bajo supervisión de la tutora, algún objeto que sea necesario y que podrá utilizarse por los demás una vez desinfectado, organizando previamente espacio y uso del mismo. Porque no podemos olvidar que la etapa de Infantil está basada en la experimentación, juego y convivencia.

Todo espacio que use el alumnado en la clase será identificado con sus nombres y fotografías, para evitar, dentro de lo posible, el uso común. Hablamos en este caso de sillas, perchas, mesas, alfombra, que serán desinfectados tantas veces como sea necesario.

Cada clase tiene designado un baño de uso exclusivo de ese alumnado que será desinfectado tantas veces como sea necesario.

Cada clase contará con un botiquín de uso exclusivo.



5. RUTINAS DEL ALUMNADO: ACCESO AL MATERIAL, UNIFORMES, HIGIENE, PROTECCIÓN

No habrá al alcance de los niños ningún tipo de material de uso común y atractivo para ellos.

Se les enseñará en clase las rutinas de lavados de manos e higiene con mascarillas y calzado, a este respecto se intercalará lavado de manos con uso de gel, ya que tenemos que salir del aula para hacer uso del baño y, se puede formar aglomeraciones en la puerta del baño, sobre todo con los discentes de tres años.

Al existir un uniforme en el centro, se les va a dar la posibilidad a los padres de alternar uniforme de calle y chándal con el fin de que puedan ser lavados diariamente, además si algún día no pueden hacer uso de los mismos, podrán venir con otra ropa, siempre y cuando sea tipo escolar. El uso de la bata será opcional.

El alumnado deberá hacer uso de las mascarillas en las zonas comunes, por lo que será necesario en entrada, salida, patio, salón de actos y capilla, intentaremos que se haga buen uso de las mismas. No será necesario, por tanto, dentro del aula.

6. MAESTRAS

Harán uso de uniformes que serán puestos a la llegada del centro y quitados antes de la salida para su posterior desinfección, probablemente y, debido a la premura del tiempo, los primeros días harán uso de batas que serán igualmente utilizadas. Además, el calzado usado en el centro será de uso exclusivo del lugar. De la misma manera, al llegar al centro usarán una mascarilla FFP2 y pantallas cuando sea necesario.

Al no dotar a nuestro centro de ningún tipo de ayuda para la etapa de Infantil, las tres maestras servirán de apoyo unas de otras para momentos puntuales como: entrada del alumnado de tres años los primeros días, necesidades biológicas de las maestras, cuando algún alumno requiera de cura o acompañamiento individual o cualquier otro caso que se nos presente.

Usaremos nuestro teléfono personal si fuese necesario para avisar ante alguna comunicación a los padres, siempre que no podamos usar el de portería por estar ocupado o por no dejar la clase sin supervisión.

6. PATIO

El patio de Infantil (patio pequeño) se dividirá en dos zonas para que lo compartan el alumnado de tres y cuatro años. Los alumnos de 5 lo usarán solos.

NO SE PODRÁ USAR LA FUENTE DE AGUA.



7. PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID 19

Si algún alumno mostrara algún tipo de síntoma compatible con Covid la tutora se irá con él/ella a la sala de aislamiento, se llamará a sus padres para que vengan por él y, se informará al profesor Coordinador de Covid D. Javier Hernández. Este sería un caso en que las otra maestras de Infantil se situarían estratégicamente para no dejar ningún aula sola y no mezclar al alumnado, la ordenación del centro lo permite.

8. REUNIONES INICIALES DE CURSO

- 4 Años: Martes 8 a las 17:00 h, telemática.

- 5 Años: Martes 8 a las 18:00 h, telemática.

- 3 Años: Teniendo en cuenta que el alumnado accede por primera vez al centro y, por tanto, sus padres no conocen a la tutora se hará presencialmente en el patio del colegio en tres grupos:

De 18:00h a 18:45 h (se detallan en la web del colegio por apellidos los asistentes)

De 19:00h a 19:45 h

De 20:00h a 20:45 h

No son horas completas para poder tener tiempo de desinfectar y, que no existan aglomeraciones a la salida y entrada del centro.

NOTA: AL NO SER OBLIGATORIA LA ETAPA INFANTIL, LOS PADRES TIENEN DERECHO A NO LLEVAR A SUS HIJOS AL CENTRO, PERO DEL MISMO MODO HABRÁ QUE HACERLES SABER QUE CUANDO HAGAN USO DE ESTE DERECHO SIN QUE HAYA UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA QUE DESACONSEJE LA ASISTENCIA DEL ALUMNO A CLASE, NO SE LE PODRÁ HACER UN SEGUIMIENTO TELEMÁTICO DE SU EVOLUCIÓN ACADÉMICA.



ANEXO VIII

FRECUENCIA Y PROTOCOLO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO LA INMACULADA ELABORADO POR “LIMPIEZA ANA MORÓN”

(Adjuntamos como documento anexo)



ANEXO IX

PLAN PREVENCIÓN COVID-19 ELABORADO POR LA EMPRESA RESPONSABLE DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR (“CATERING HNOS GONZALEZ”)

(Adjuntamos como documento anexo)



LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

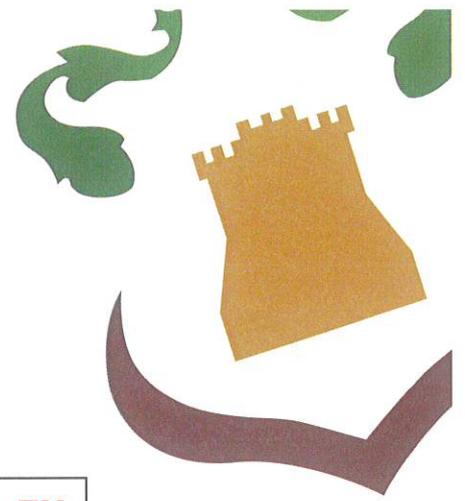
PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).



- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.





PLAN PREVENCIÓN COVID-19

**MEDIDAS PREVENTIVAS A APLICAR EN
LOS CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS
EN FUNCIÓN DEL RD 463/2020, DE 14 DE
MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL
ESTADO DE ALARMA OCASIONADO POR
EL COVID-19**

TÉCNICAS PREVENTIVAS OBLIGATORIAS POR PARTE DE LA
EMPRESA

*Es la Prevención de Riesgos Laborales quien vela por unas
CONDICIONES DE TRABAJO SALUDABLES, entendiendo por
salud: el estado de bienestar físico, mental o social completo,
Y NO MERAMENTE LA AUSENCIA DE DAÑO O ENFERMEDAD*

**SEGURIDAD EN
EL TRABAJO**

Eliminación o reducción
del riesgo para que no
ocurra.

**HIGIENE
INDUSTRIAL**

Eliminación o reducción del
riesgo para que no
aparezcan Enfermedades
Profesionales

**MEDICINA DEL
TRABAJO**

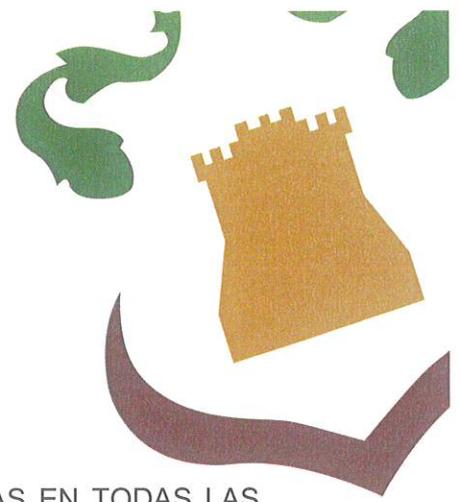
Vigilancia de la salud
de los trabajadores

**ERGONOMÍA Y
PSICOSOCIOLOGÍA**

Trata de adecuar el
puesto de trabajo a la
persona y de prevenir
los riesgos derivados de
la insatisfacción laboral.



- ✚ Nuestro Centro de trabajo ha sido dotado de elementos de limpieza y desinfección adecuados.
 - ✚ Al inicio de la actividad, de forma periódica durante la jornada de trabajo y al finalizar la misma, se controla la limpieza de superficies y zonas de paso frecuente, especialmente mostradores, puertas de entrada, tiradores....
 - ✚ Se ventila las estancias de trabajo diariamente.
 - ✚ La empresa ha distribuido a sus empleados las medidas de protección individual (EPI) adecuadas y proporcionales al riesgo frente al coronavirus, acorde con la actividad laboral de cada labor que el profesional desempeñe.
 - ✚ La mejor medida de prevención por parte de esta empresa es el aislamiento de un trabajador ante la presencia de alguno de los síntomas del coronavirus, no acudiendo al centro de trabajo, permaneciendo en su domicilio y avisando tanto a la empresa como al 112 o teléfonos de atención personalizada del coronavirus (900 400 061 o 955 54 50 60), el cual establecerá los protocolos necesarios.
 - ✚ **SE HA REFORZADO LA POLÍTICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES Y EQUIPOS DE TRABAJO DE UNA FORMA MÁS CONTINUADA EN LA EMPRESA.**
1. INSTALACIÓN DE DOSIFICADORES DE GEL HIDROALCOHÓLICO EN LAS INSTALACIONES (BAÑOS, COCINAS, OFICINAS).
 2. REPARTO DE ENVASES DE GEL HIDROALCOHÓLICO PARA TODOS LOS REPARTIDORES/CONDUCTORES.
 3. FIRMA EPIS ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES:
 - GUANTES
 - MASCARILLAS
 - MÁSCARAS PROTECTORAS DE POSIBLES SALIVAS, PARA LOS REPARTIDORES Y PARA EL PERSONAL DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍA.
 - VESTUARIO NUEVO COCINA Y REPARTIDORES

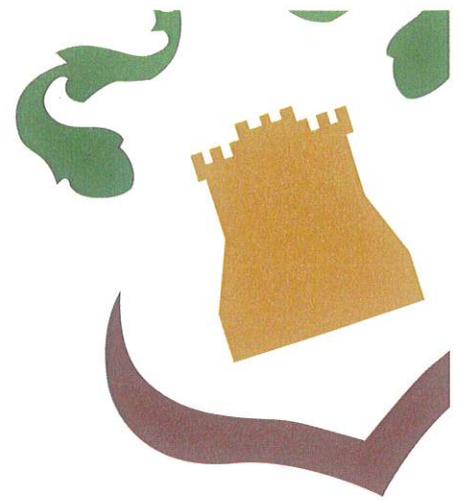


4. COLOCACIÓN CARTELERÍA CON IMÁGENES INCLUIDAS EN TODAS LAS ZONAS COMUNES DE LAS INSTALACIONES
 - ASÍ ME LAVO BIEN LAS MANOS
 - ¿CUÁNDO LLAMO AL 112?
 - LÁVATE LAS MANOS: ¿POR QUÉ, ¿CÓMO Y CUANDO?
 - ¿QUÉ TENGO QUE HACER AL VOLVER A CASA?
 - SÍNTOMAS DEL CORONAVIRUS
 - COLOCACIÓN DE IMÁGENES EXPLICATIVAS DE ¿CÓMO ME QUITO LOS GUANTES CON SEGURIDAD?
 - COLOCACIÓN Y AJUSTE DE MASCARILLAS
5. COLOCACIÓN DE CONTENEDOR EXCLUSIVO PARA LA RETIRADA DE LOS GUANTES DESECHABLES.
6. COLOCACIÓN DE BARREÑO CON LEJÍA EN LAS ENTADAS DE LAS INSTALACIONES PARA LAVADO DE ZUELAS DE ZAPATOS. CARTEL INFORMATIVO: “SI QUIERES ENTRAR LIMPIA TUS ZAPATOS”
7. FUMIGACIÓN 2 VECES POR SEMANA DE TODAS LAS PAREDES Y ACERAS DEL PERIMETRO DE NUESTRAS INSTALACIONES.
8. FUMIGACIÓN CON BACTERICIDA LAS COCINAS (LÍNEA FRÍA Y LÍNEA CALIENTE).
9. REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VEHÍCULOS DE REPARTO.
10. TOMA DE TEMPERATURA ALEATORIAMENTE Y DIARIAMENTE A NUESTROS TRABAJADORES.

MEDIDAS PREVENTIVAS OBLIGATORIAS POR PARTE DEL TRABAJADOR

RESPECTO AL PERSONAL TRANSPORTISTA O REPARTIDOR:

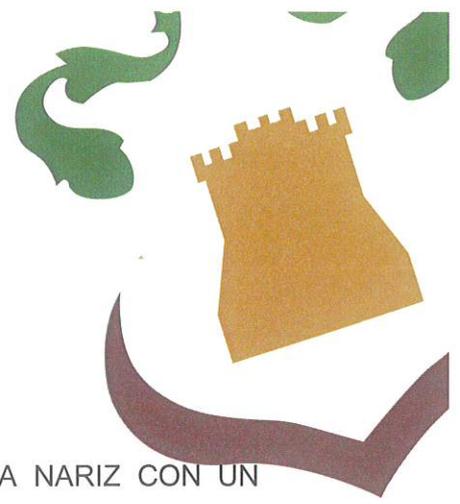
- ✚ EL VEHÍCULO SE LIMPIARÁ Y DESINFECTARÁ DIARIAMENTE TRAS SU USO, PRINCIPALMENTE Y CON ESPECIAL INCAPÍE LA CAJA, LA CABINA Y MANDOS DEL VEHÍCULO UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE HIGIENE PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA.**



- ✚ **USO DE MASCARILLAS DURANTE TODA SU JORNADA LABORAL.**
- ✚ **USO DEL UNIFORME PROPORCIONADO POR LA EMPRESA (PANTALÓN Y POLITO Y/O SUDADERA).**
- ✚ **VISERAS PROTECTORAS DURANTE EL REPARTO DE LOS ALIMENTOS.**
- ✚ **GUANTES DE NITRILO DURANTE TODA SU JORNADA LABORAL EXCEPTO CUANDO ESTÉ EN EL FREGADERO.**
- ✚ **LLEVAR EN EL VEHÍCULO MEDIOS DE DESINFECCIÓN DE MANOS, CONCRETAMENTE GEL HIDROALCOHÓLICO. USAR ANTES DE DEJAR UNA COMIDA Y DESPUÉS DE HACERLO.**
- ✚ **DEPOSITAR LA MERCANCÍA INTENTANDO DEJAR LAS DISTANCIAS DE SEGURIDAD MÍNIMAS.**

RESPECTO AL RESTO DEL PERSONAL INCLUYENDO TRANSPORTISTA O REPARTIDOR:

- ✚ **ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO LLEVARSE ALIMENTOS O BEBIDA DE LA FÁBRICA. SI ALGUN TRABAJADOR TIENE LA NECESIDAD DE PEDIR ALGÚN ALIMENTO Y/O BEBIDA, SE LO COMUNICARÁ AL JEFE DE COCINA (CARLOS JAVIER MENDOZA) O EN SU DEFECTO A LA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y APPCC (MARILÓ GONZÁLEZ)**
- ✚ **HIGIENE DE MANOS FRECUENTE. LAVADO CON AGUA Y JABÓN Y DESINFECCIÓN CON SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA. LA COLOCACIÓN DE GUANTES NO EXIME DEL LAVADO FRECUENTE DE MANOS.**
- ✚ **USO DE MASCARILLA DURANTE TODA SU JORNADA LABORAL EXCEPTO EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUE NO LA USARÁ MIENTRAS ESTÉ A MONOS QUE SE ENCUENTRE SOLA EN LA OFICINA O DURANTE MENOS DE DOS MINUTOS A MENOS DE DOS METROS DE DISTANCIA.**



- ✚ AL TOSER O ESTORNUDAR, CUBRIRSE LA BOCA Y LA NARIZ CON UN PAPEL DESECHABLE O EL CODO FLEXIONADO.
- ✚ USAR PAÑUELOS DESECHABLES Y TIRARLOS TRAS SU USO.
- ✚ SI SE PRESENTAN SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, EVITAR EL CONTACTO CERCANO, DEJANDO AL MENOS 2 METROS DE DISTANCIA EN EL TRATO CON OTRAS PERSONAS E INFORMAR INMEDIATAMENTE A LA EMPRESA PARA LLAMAR A LOS TELÉFONOS ESPECIALIZADOS DEL CORONAVIRUS.
- ✚ EVITAR TOCARSE LA NARIZ, OJOS Y BOCA.
- ✚ RECOGER EL CABELLO LARGO EN UNA COLETA O MOÑO BAJO.
- ✚ LAS UÑAS DEBEN LLEVARSE CORTAS Y CUIDADAS, EVITANDO EL USO DE ADORNOS COMO ANILLOS, PULSERAS, RELOJES.
- ✚ EVITAR EL USO DE LENTILLAS, UTILIZAR GAFAS.
- ✚ USAR GUANTES LÁTEX PARA TOCAR O ACCEDER A ELEMENTOS, PRODUCTOS, EQUIPOS O SUPERFICIES COMPARTIDAS POR PERSONAS.
- ✚ NO USAR MAQUILLAJE EN EXCESO RETIRANDO EL EXCESO DEL MISMO Y/U OTROS PRODUCTOS COSMÉTICOS.
- ✚ SI SUFRE UN ATAQUE DE TOS INESPERADO Y SE CUBRE LA BOCA ACCIDENTALMENTE, EVITAR TOCARSE CON LAS MANOS LA NARIZ O LOS OJOS Y LAVARSE LAS MANOS INMEDIATAMENTE.
- ✚ NO TRASLADARSE EN VEHÍCULO POR RAZONES DE TRABAJO MÁS DE DOS PESONAS, SENTADOS CADA UNA EN UNA FILA DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO Y EN LADOS CONTRARIOS.

En Alcolea del Río, a 18 de Agosto de 2020

Fdo. Dña. M^a DOLORES GONZÁLEZ GUERRA

Responsable de Prevención en Riesgos Laborales Departamento:
Responsable del Sistema de Autocontrol Y APPCC
(Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico)

P.I. Canama, C/D, nº 2-8, 41449 ALcolea del Río (Sevilla)
T. 955 644 648 / M. 629 532 821
www.cateringgonzalez.com



LIMPIEZA EN GENERAL Y ABRILLANTADO

- LIMPIEZA INDUSTRIAL - MANTENIMIENTO
- PRIMERAS LIMPIEZAS - COLEGIOS - FÁBRICAS
- COMUNIDADES - CASAS PARTICULARES
- CHALETES Y PISCINAS, ETC...

Ana Fernández Cabreja

Ronda de la Trinidad, 6 - D

41530 - MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla)

Tlfno/fax: 954852155

Email: limpiezaana@gmail.com

FRECUENCIA Y PROTOCOLO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO LA INMACULADA

LIMPIEZA DIARIA DE LUNES A VIERNES

Se realizará el barrido y fregado diario (fregona) de las distintas zonas de entrada y salida al centro, que son; calle San Miguel (portería), calle San Miguel (capilla), Plaza de San Miguel y calle Mina (comedor), escaleras, pasillos, restos de zona de paso, comedor, y zonas generales, para ello utilizaremos lejía detergente para poder desinfectar dichas zonas. La zona de recreo se barrera y se baldeara con agua y lejía para poder desinfectarla diariamente.

Los cuartos de aseos y servicios se limpiarán tres veces al día, distribuidas de la siguiente manera, antes del recreo (de 10:00 a 11:00 horas), después del recreo (12:00 a 13:00 horas) y posteriormente cuando se realice la limpieza diaria general del centro. En esta limpieza incluimos sus aparatos y accesorios, tales como grifería, lavabos, urinarios, etc... Para la limpieza de aseos y servicios se empleara lejía desinfectante diariamente.

Las zonas comunes serán barridas y fregadas diariamente, entradas, escaleras, pasillos, y resto de zonas de paso y zonas generales del centro con lejía detergente, desinfectando y eliminando todo tipo de suciedades y manchas. Se hará mucho hincapié en la limpieza y desinfección de estas zonas comunes por ser las de más trasiego tanto del personal del centro como de los alumnos del mismo.

Las aulas de Infantil se limpiarán diariamente, y su limpieza consistirá en fregar el suelo aplicando lejía y aplicar desinfectante virucida autorizado a todo el mobiliario, mesas, sillas, etc..., Para el resto de aulas, el mobiliario serán limpiados por los propios usuarios de las mismas bajo supervisión de los profesores, pero los suelos serán fregados diariamente con lejía desinfectante por el personal de limpieza. La limpieza a fondo de las aulas se realizara en periodos vacacionales, puentes, etc... o cuando lo requieran personal autorizado del centro.

La Capilla al ser zona de acceso al centro, se limpiará diariamente con lejía detergente toda la entrada y el pasillo que da al patio recreo.

Los despachos serán limpiados diariamente, los suelos se le dará con lejía detergente mientras que el mobiliario, tales como mesas, sillas, pantallas, etc... serán tratados con desinfectante virucida autorizado.

La sala de informática al habilitarse como aula de desdoble será limpiada diariamente con lejía detergente, así como el mobiliario, tales como mesas, sillas, pantallas, etc... serán tratados con desinfectante virucida autorizado.

El laboratorio al habilitarse como aula de desdoble será limpiada diariamente con lejía detergente, así como el mobiliario, tales como mesas, silla, pantallas, etc... serán tratados con desinfectante virucida autorizado.

La sala de profesores se habilitará como aula de desdoble y será limpiada diariamente con lejía detergente, así como el mobiliario, tales como mesas, sillas, pantallas, etc... serán tratados con desinfectante virucida autorizado.

LIMPIEZA UNA VEZ EN SEMANA (MARTES)

Se realizará una limpieza a fondo una vez en semana de todas las aulas excepto las de infantil que se harán a diario. La limpieza consistirá en el fregado de suelos, limpieza de mobiliario, etc., para la limpieza de suelos utilizaremos lejía detergente y para el mobiliario tales como mesas, sillas, etc... utilizaremos productos adecuados a cada superficie además de aplicar desinfectante virucida autorizado en estas superficies.

LIMPIEZA UNA VEZ EN SEMANA (MIERCOLES)

Se realizará una limpieza más profunda de la **IGLESIA** una vez en semana, eliminando todo tipo de polvos de los suelos y de otras superficies tales como sillas, bancos, etc... para el suelo emplearemos lejía detergente para alcanzar una desinfección y limpieza óptima. Para el resto de mobiliario emplearemos desinfectante virucida autorizado para desinfectar y no dañar las superficies más sensibles tales como madera.

LIMPIEZA UNA VEZ A LA SEMANA (JUEVES)

Se realizará la limpieza una vez a la semana del **PABELLON**. La limpieza consistirá en el barrido y fregado a fondo del pabellón, empleando para ello lejía detergente para eliminar las suciedades adheridas en las superficies y desinfección completa de todo el suelo.

LIMPIEZA UNA VEZ A LA SEMANA (VIERNES)

Se realizará una limpieza más profunda de los **DESPACHOS** una vez en semana, eliminando las suciedades adheridas a las superficies de los mismos, utilizando para los suelos lejía detergente y al resto de mobiliario tales como mesas, sillas, ordenadores, etc. desinfectante virucida autorizado para desinfectar y no dañar las superficies más sensibles.

LIMPIEZA UNA VEZ CADA QUINCE DIAS

Se realizará una limpieza cada 15 días de los cristales del centro o cuando lo requieran personal del centro educativo.

Para la limpieza y desinfección se van a utilizar los productos adecuados para cada lugar y superficie. Vamos a destacar los productos que se van a utilizar a diario en la mayor parte del centro y para toda clases de superficie. Para determinadas superficies y suelos utilizaremos lejía detergente en la proporción que contempla la legislación vigente con respecto al covid-19. En cuanto a las superficies más flexibles y que no se pueden aplicar lejía detergente, aplicaremos un desinfectante virucida autorizado llamado OXIVIR PLUS.

A continuación adjuntamos fichas de seguridad y técnicas de ambos productos.



Oxivir Plus

Detergente - desinfectante para superficies duras no porosas

Descripción

Diversey Oxivir Plus es un detergente - desinfectante de amplio espectro concentrado para superficies duras no porosas

Propiedades

- Efectivo frente a un amplio espectro de: bacterias, virus, hongos y levaduras.
- Eficaz detergente
- Sin perfume
- Basado en la innovadora tecnología patentada del Peróxido de Hidrogeno Acelerado

Beneficios

- Probado exhaustivamente siguiendo las normas europeas siendo efectivo frente a múltiples patógenos, incluyendo VIH, VHB, VHC, Gripe aviar, Pseudomonas aeruginosa, Staphylococcus aureus, Salmonella entérica, MRSA, VRE y Norovirus.
- Limpia y desinfecta en un solo paso, reduciendo el tiempo de trabajo.
- Excelente rendimiento de limpieza y capacidad desincrustante.
- Elimina la necesidad en un solo paso sin limpieza previa.
- Buen perfil de seguridad para el usuario, sin advertencias de peligro en uso.
- No contiene irritantes respiratorios La formulación de AHP es suave en las superficies y prolonga la vida útil del equipo.
- Buen perfil ambiental. Se descompone en oxígeno y agua.

Modo de empleo

Limpieza y desinfección por spray:

1. Eliminar la suciedad suelta
2. Pulverizar sobre las superficies
3. Limpiar con un paño limpio, previamente mojado con el producto.
4. Dejar la superficie húmeda al menos 5 minutos para efecto bactericida y virucida o 15 minutos para eficacia fungicida.
5. Dejar que seque la superficie.

Limpieza con cubo:

1. Eliminar la suciedad suelta.
2. Aplicar la solución con mopa o bayeta.
3. Dejar la superficie húmeda al menos 5 minutos para efecto bactericida y virucida o 15 minutos para eficacia fungicida.
4. Dejar secar.

Dosificación:

3.5% para lograr cubrir todo el espectro desinfectante (35ml por 1L solución)

**Esta dosis de uso corresponde a las condiciones óptimas. Esta recomendación podría variar. Por favor, consulte a su representante de Diversey.*



® AISE



Oxivir Plus

Información técnica

Apariencia: Líquido amarillo transparente

pH (producto puro): 0.5

pH (producto diluido): 1.8 +/- 0.5 at 3.5% dilution

Densidad Relativa (20°C): 1.029

Estos valores son los estándares de fabricación y no deben utilizarse como especificaciones

Precauciones en su manipulación y almacenamiento

Información completa sobre manipulación y eliminación del producto se suministra aparte en la Ficha de Datos de Seguridad; sds.diversey.com. Almacenar en el envase original cerrado y mantener alejado de temperaturas extremas. En caso de accidente, consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 915 620 420.

Compatibilidad del producto

Importante: No mezclar con otros productos químicos.

Información microbiológica

Eficacia demostrada en cumplimiento de los estándares europeos.

Información medioambiental

Los tensioactivos utilizados en este producto son biodegradables, conforme a los requisitos descritos en EU Detergent Regulation, EC 648/2004.

Envases disponibles



Ficha de Datos de Seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) No 1907/2006

Oxivir Plus

Revisión: 2019-02-04

Versión: 02.1

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: Oxivir Plus

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados:

Solamente para uso profesional.

AISE-P305 - Limpiador para sanitarios. Proceso manual

AISE-P314 - Desinfectante para superficies. Proceso manual

Usos desaconsejados: No se recomiendan aquellos usos diferentes a los identificados

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Diversey Europe Operations BV, Maarssebroeksedijk 2, 3542DN Utrecht, The Netherlands

Detalles de contacto

Diversey España, S.L.

Avda Conde Duque, 5, Pol. Ind. La Postura, 28343 Valdemoro (Madrid), Tel: 902 010 602

E-mail: es.pedidos@diverseym.com

1.4 Teléfono de emergencia

Acuda al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta o la ficha de datos de seguridad)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses), Tel: +34 915 620 420

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Skin Corr. 1C (H314)

2.2 Elementos de la etiqueta



Palabra de advertencia: Peligro.

Contiene ácido alquilbencenosulfónico (Dodecylbenzene Sulfonic Acid).

Indicaciones de peligro:

H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia:

P260 - No respirar los vapores.

P280 - Llevar guantes, prendas, gafas, máscara de protección.

P501 - Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

2.3 Otros peligros

No se conocen otros peligros. El producto no cumple los criterios para PBT o vPvB de acuerdo con el Reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Componentes	Número CE	No. CAS	Número REACH	Clasificación	Notas	Por ciento en peso
1-propoxipropan-2-ol	216-372-4	1569-01-3	01-2119474443-37	Flam. Liq. 3 (H226) Eye Irrit. 2 (H319)		10-20
ácido alquilbencenosulfónico	287-494-3	85536-14-7	01-2111-9490234-40	Skin Corr. 1C (H314)		3-10

				Acute Tox. 4 (H302) Aquatic Chronic 3 (H412)	
peróxido de hidrogeno	231-765-0	7722-84-1	01-2119485845-22	Ox. Liq. 1 (H271) Skin Corr. 1A (H314) Acute Tox. 4 (H302) Acute Tox. 4 (H332) STOT SE 3 (H335) Aquatic Chronic 3 (H412)	3-10
ácido salicílico	200-712-3	69-72-7	01-2119486984-17	Acute Tox. 4 (H302) Eye Dam. 1 (H318)	1-3

Los límites de exposición en el trabajo, si están disponibles, se encuentran en la subsección 8.1.

[1] Exento: mezcla iónica. Ver Reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo V, parágrafos 3 y 4. Esta sal se encuentra potencialmente presente, basado en cálculos, e incluida con el único propósito de clasificación y etiquetado. Cada uno de los materiales iniciales de la mezcla iónica están registrados, según requerido.

[2] Exento: incluido en Anexo IV del Reglamento (CE) No 1907/2006.

[3] Exento: Anexo V del Reglamento (CE) No 1907/2006.

[4] Exento: polímero. Ver Artículo 2(9) del Reglamento (CE) No 1907/2006.

Para el texto completo de las frases H y EUH mencionadas en esta Sección, ver Sección 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Inhalación:	Consultar a un médico en caso de malestar.
Contacto con la piel:	Aclararse la piel con abundante agua tibia corriente durante al menos 30 minutos. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
Contacto con los ojos:	Aclarar inmediata y cuidadosamente con agua templada durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
Ingestión:	Enjuagarse la boca. Beber inmediatamente 1 vaso de agua. NO provocar el vómito. Mantener en reposo. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
Autoprotección o primeros auxilios:	Considerar el equipo de protección personal tal y como se indica en la subsección 8.2.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Inhalación:	No se conocen efectos o síntomas en uso normal.
Contacto con la piel:	Provoca quemaduras graves.
Contacto con los ojos:	Provoca lesiones graves o permanentes.
Ingestión:	La ingestión puede provocar un fuerte efecto cáustico en la boca y garganta, con peligro de perforación de esófago y estómago.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No existe información disponible acerca de ensayos clínicos y control médico. La información toxicológica específica de las sustancias, si está disponible, se puede encontrar en la Sección 11.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Dióxido de carbono. Polvo seco. Chorro de niebla. Para grandes fuegos utilizar agua pulverizada o agente espumógeno especial para alcoholes.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

No se conocen riesgos especiales.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio, úsese equipo de respiración autónoma e indumentaria protectora adecuada, incluidos guantes y protección para los ojos/la cara.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No permitir el vertido a los sistemas de drenaje, ni a las aguas superficiales o continentales. Dilúyase con mucha agua.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Usar agente neutralizante. Recoger con material absorbente de líquidos (arena, diatomeas, absorbente universal, serrín).

6.4 Referencias a otras secciones

Para equipos de protección individual ver subsección 8.2. Para consideraciones sobre eliminación ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura**Medidas para evitar fuego o explosiones:**

No se requieren precauciones especiales.

Medidas requeridas para proteger el medio ambiente:

Para controles de exposición medioambientales ver subsección 8.2.

Recomendaciones para la higiene en el lugar de trabajo:

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Manténgase separado de alimentos, bebidas y piensos. No mezclar con otros productos sin el consejo de Diversey. Lávese las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral. Lavarse la cara, manos y cualquier parte de la piel expuesta, concienzudamente tras la manipulación. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Evitar contacto con piel y ojos. Utilizar solamente con una buena ventilación.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar de acuerdo con las normativas locales y nacionales. Conservar únicamente en el embalaje original. Almacenar en un recipiente cerrado.

Para condiciones a evitar ver subsección 10.4. Para materiales incompatibles ver subsección 10.5.

7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual**8.1 Parámetros de control****Valores límites de exposición profesional**

Valores límite en el aire, si están disponibles:

Componentes	Valor(es) a largo plazo	Valor(es) a corto plazo
peróxido de hidrogeno	1 ppm 1.4 mg/m ³	

Valores límite biológicos, si están disponibles:

Procedimientos recomendados de monitorización, si están disponibles:

Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso, si están disponibles:

Valores DNEL/DMEL y PNEC**Exposición humana**

DNEL exposición oral - Consumidor (mg/kg pc)

Componentes	Efectos locales - Corto plazo	Efectos sistémicos - Corto plazo	Efectos locales - Largo plazo	Efectos sistémicos - Largo plazo
1-propoxipropan-2-ol	-	-	-	2.2
ácido alquilbencenosulfónico	-	-	-	0.85
peróxido de hidrogeno	-	-	-	-
ácido salicílico	-	4	-	1

DNEL exposición dérmica - Trabajador

Componentes	Efectos locales - Corto plazo	Efectos sistémicos - Corto plazo (mg/kg pc)	Efectos locales - Largo plazo	Efectos sistémicos - Largo plazo (mg/kg pc)
1-propoxipropan-2-ol	No se dispone de datos	-	No se dispone de datos	9
ácido alquilbencenosulfónico	-	-	-	170
peróxido de hidrogeno	-	-	-	-
ácido salicílico	No se dispone de datos	-	No se dispone de datos	2

DNEL exposición dérmica - Consumidor

Componentes	Efectos locales - Corto plazo	Efectos sistémicos - Corto plazo (mg/kg pc)	Efectos locales - Largo plazo	Efectos sistémicos - Largo plazo (mg/kg pc)
1-propoxipropan-2-ol	No se dispone de datos	-	No se dispone de datos	2.2
ácido alquilbencenosulfónico	-	-	-	85
peróxido de hidrogeno	-	-	-	-
ácido salicílico	No se dispone de datos	-	No se dispone de datos	1

DNEL exposición por inhalación - Trabajador (mg/m³)

Componentes	Efectos locales - Corto plazo	Efectos sistémicos - Corto plazo	Efectos locales - Largo plazo	Efectos sistémicos - Largo plazo
1-propoxipropan-2-ol	-	-	-	217
ácido alquilbencenosulfónico	-	-	12	12
peróxido de hidrogeno	3	-	1.4	-
ácido salicílico	-	-	-	16

DNEL exposición por inhalación - Consumidor (mg/m³)

Componentes	Efectos locales - Corto plazo	Efectos sistémicos - Corto plazo	Efectos locales - Largo plazo	Efectos sistémicos - Largo plazo
1-propoxipropan-2-ol	-	-	-	26
ácido alquilbencenosulfónico	-	-	3	3
peróxido de hidrogeno	1.93	-	0.21	-
ácido salicílico	-	-	0.2	4

Exposición medioambiental

Exposición medioambiental - PNEC

Componentes	Agua superficial, dulce (mg/l)	Agua superficial, marina (mg/l)	Intermitente (mg/l)	Planta depuradora de aguas residuales (mg/l)
1-propoxipropan-2-ol	0.1	0.01	1	4
ácido alquilbencenosulfónico	0.278	0.0287	0.0167	3.43
peróxido de hidrogeno	0.0126	0.0126	0.0138	4.66
ácido salicílico	0.2	0.02	1	162

Exposición medioambiental - PNEC, continuación

Componentes	Sedimentos, agua dulce (mg/kg)	Sedimentos, marinos (mg/kg)	Suelo (mg/kg)	Aire (mg/m ³)
1-propoxipropan-2-ol	0.386	0.0386	0.0185	1
ácido alquilbencenosulfónico	0.287	0.287	35	-
peróxido de hidrogeno	0.047	0.047	0.0023	-
ácido salicílico	1.42	0.142	1.66	-

8.2 Controles de la exposición

La información a continuación es aplicable a los usos indicados en la subsección 1.2 de la ficha de datos de seguridad

Para conocer las instrucciones de aplicación y manipulación del producto, referirse a la información contenida en la hoja técnica de información, si está disponible.

Para esta sección se suponen las condiciones normales de uso.

Instrucciones de seguridad recomendadas para el manejo del producto no diluido:

Cubriendo actividades como llenado y trasvase del producto al equipo de aplicación, frascos o cubos

Controles técnicos adecuados: Si el producto se diluye usando un sistema de dosificación específico sin riesgo de salpicaduras o contacto directo con la piel, no se requerirá el equipo de protección personal descrito en esta sección.

Controles organizacionales adecuados: Evitar el contacto directo y/o salpicaduras si es posible. Formar al personal.

Equipo de protección personal**Protección de los ojos / la cara:**

Gafas de seguridad o gafas protectoras (EN 166). El uso de una máscara de protección facial total u otros sistemas de protección facial total se recomienda cuando se manipulen envases abiertos o existe posibilidad de salpicaduras.

Protección para las manos:

Guantes protectores resistentes a productos químicos (EN 374). Verificar las instrucciones dadas por el proveedor de guantes protectores en cuanto a permeabilidad y tiempo de rotura. Considerar las condiciones locales específicas de uso, tales como riesgo de salpicaduras, cortes, tiempo de contacto y temperatura.

Guantes recomendados para contacto prolongado: Material: caucho de butilo Tiempo de penetración: ≥ 480 min Espesor del material: ≥ 0.7 mm

Guantes recomendados para protección frente a salpicaduras: Material: caucho de nitrilo Tiempo de penetración: ≥ 30 min Espesor del material: ≥ 0.4 mm

Puede escogerse otro tipo de protección diferente con similar nivel de protección consultando con el proveedor de guantes de protección.

Protección del cuerpo:

Usar ropa resistente a productos químicos y botas si existe la posibilidad de exposición directa a la piel y/o salpicaduras (EN 14605).

Protección respiratoria:

No se requieren medidas especiales en condiciones normales de uso.

Controles de exposición medioambiental:

No debe verterse el producto sin diluir o sin neutralizar en el alcantarillado o desagüe.

Instrucciones de seguridad recomendadas para el manejo del producto diluido:

Máxima concentración recomendada (%): 3.5

Controles técnicos adecuados: No se requieren medidas especiales en condiciones normales de uso.

Controles organizacionales adecuados: No se requieren medidas especiales en condiciones normales de uso.

Equipo de protección personal**Protección de los ojos / la cara:**

Normalmente no se requieren gafas de seguridad. Sin embargo, se recomienda su uso si existe la posibilidad de salpicaduras en la manipulación del producto (EN 166).

Protección para las manos:

Enjuagar y secar las manos después de uso. Para usos prolongados puede ser necesaria protección de la piel.

Protección del cuerpo:

No se requieren medidas especiales en condiciones normales de uso.

Protección respiratoria: No se requieren medidas especiales en condiciones normales de uso.

Controles de exposición medioambiental: No se requieren medidas especiales en condiciones normales de uso.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

La información en esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifique que se listan datos relativos a sustancia

Método / observación

Estado físico: Líquido

Color: Transparente, Amarillo

Olor: Característico

Umbral olfativo: No aplicable

pH: < 2 (puro)

Punto de fusión/punto de congelación (°C): (valor) no determinado

No relevante para la clasificación de este producto

Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición (°C): No determinado

Datos de la sustancia, punto de ebullición

Componentes	Valor (°C)	Método	Presión atmosférica (hPa)
1-propoxipropan-2-ol	149	Datos no experimentales	
ácido alquibencenosulfónico	190	Método no proporcionado	
peróxido de hidrogeno	150.2	Método no proporcionado	
ácido salicílico	256	Método no proporcionado	1013

Método / observación

Inflamabilidad (líquido): (valor) no determinado.

Punto de inflamación (°C): No aplicable.

Combustión sostenida: No aplicable.

(UN Manual de Pruebas y Criterios, sección 32, L.2)

Tasa de evaporación: (valor) no determinado

Inflamabilidad (sólido, gas): (valor) no determinado

Límites superior/inferior de inflamabilidad (%): (valor) no determinado

Datos de la sustancia, límites de inflamabilidad o explosión, si se dispone:

Componentes	Limite inferior (% vol)	Limite superior (% vol)
ácido salicílico	1.1	No se dispone de datos

Método / observación

Presión de vapor: (valor) no determinado

Datos de la sustancia, presión de vapor

Componentes	Valor (Pa)	Método	Temperatura (°C)
1-propoxipropan-2-ol	380	Datos no experimentales	25
ácido alquibencenosulfónico	0.15		20
peróxido de hidrogeno	214	Método no proporcionado	20
ácido salicílico	0.02	Método no proporcionado	25

Método / observación

Densidad de vapor: (valor) no determinado

Densidad relativa: = 1.03 (20 °C)

Solubilidad/Miscibilidad con Agua: Completamente miscible

Datos de la sustancia, solubilidad en agua

Componentes	Valor (g/l)	Método	Temperatura (°C)
1-propoxipropan-2-ol	Soluble	Datos no experimentales	30
ácido alquibencenosulfónico	> 10	Método no proporcionado	20
peróxido de hidrogeno	1000	Método no proporcionado	20
ácido salicílico	2	Método no proporcionado	20

Datos de la sustancia, coeficiente de partición n-octanol/agua (log Kow): ver subsección 12.3

Método / observación

Temperatura de auto-inflamación: (valor) no determinado

Temperatura de descomposición: No aplicable.

Viscosidad: (valor) no determinado

Propiedades explosivas: No explosivo.

Propiedades comburentes: No oxidante.

9.2 Información adicional

Tensión superficial (N/m): (valor) no determinado

No relevante para la clasificación de este producto

Corrosión en metales: No corrosivo

Datos de la sustancia, constante de disociación, si se disponen:

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad**10.1 Reactividad**

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.5 Materiales incompatibles

Reacciona con alcalis. Manténgase alejado de productos que contengan hipoclorito o sulfitos.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen bajo condiciones normales de uso.

SECCIÓN 11: Información toxicológica**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos**

Datos de la mezcla:

ETA(s) relevantes calculados:

ETA - Oral (mg/kg): >2000

ETA - Inhalación, vapores (mg/l): >20

Los datos de la sustancia, cuando sean relevantes y disponibles, se listan más abajo:

Toxicidad aguda**Toxicidad oral aguda**

Componentes	Parámetro	Valor (mg/kg)	Especies	Método	Tiempo de exposición (h)
1-propoxipropan-2-ol	LD ₅₀	> 2000	Rata	Método no proporcionado	
ácido alquilbencenosulfónico	LD ₅₀	> 1470	Rata	OECD 401 (EU B.1)	
peróxido de hidrogeno	LD ₅₀	431-500	Rata	La sustancia se ensayó al 35% en solución acuosa Método no proporcionado	
ácido salicílico	LD ₅₀	891	Rata	Método no proporcionado	

Toxicidad cutánea aguda

Componentes	Parámetro	Valor (mg/kg)	Especies	Método	Tiempo de exposición (h)
1-propoxipropan-2-ol	LD ₅₀	> 2000	Conejo	Método no proporcionado	
ácido alquilbencenosulfónico	LD ₅₀	> 2000	Rata	OECD 402 (EU B.3)	
peróxido de hidrogeno	LD ₅₀	> 2000	Conejo	La sustancia se ensayó al 35% en solución acuosa	
ácido salicílico	LD ₅₀	> 2000	Rata	Método no proporcionado	

Toxicidad aguda por inhalación

Componentes	Parámetro	Valor (mg/l)	Especies	Método	Tiempo de exposición (h)
1-propoxipropan-2-ol	LC ₅₀	8.34	Rata	Método no proporcionado	4
ácido alquilbencenosulfónico		No se dispone de datos			
peróxido de hidrogeno	LC ₀	No se ha observado mortalidad	Rata	Método no proporcionado	4
ácido salicílico		No se dispone de datos			

Irritación y corrosividad

Irritación y corrosividad de la piel

Componentes	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
1-propoxipropan-2-ol	No se dispone de datos			
ácido alquilbencenosulfónico	Corrosivo	Conejo	OECD 404 (EU B.4)	
peróxido de hidrogeno	Corrosivo	Conejo	Método no proporcionado	
ácido salicílico	No irritante	Conejo	Método no proporcionado	24 hora(s)

Irritación y corrosividad de ojos

Componentes	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
1-propoxipropan-2-ol	No se dispone de datos			
ácido alquilbencenosulfónico	Daño severo	Conejo	OECD 405 (EU B.5)	
peróxido de hidrogeno	Corrosivo	Conejo	Método no proporcionado	
ácido salicílico	Daño severo	Conejo	Método no proporcionado	

Irritación y corrosividad del tracto respiratorio

Componentes	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
1-propoxipropan-2-ol	No se dispone de datos			
ácido alquilbencenosulfónico	No se dispone de datos			
peróxido de hidrogeno	Irritante para las vías respiratorias		Método no proporcionado	
ácido salicílico	No se dispone de datos		Método no proporcionado	

Sensibilización

Sensibilización por contacto con la piel

Componentes	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición (h)
1-propoxipropan-2-ol	No sensibilizante	Ratón	Método no proporcionado	
ácido alquilbencenosulfónico	No sensibilizante	Cobaya	OECD 408 (EU B.6) / GPMT	
peróxido de hidrogeno	No sensibilizante	Cobaya	Método no proporcionado	
ácido salicílico	No sensibilizante	Ratón	Método no proporcionado	

Sensibilización por inhalación

Componentes	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
1-propoxipropan-2-ol	No se dispone de datos			
ácido alquilbencenosulfónico	No se dispone de datos			
peróxido de hidrogeno	No se dispone de datos			
ácido salicílico	No se dispone de datos			

Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

Mutagenicidad

Componentes	Resultados (in-vitro)	Método Ipar (in-vitro)	Resultado (in-vivo)	Método Ipar (in-vitro)

Oxivir Plus

1-propoxipropan-2-ol	No hay evidencia de genotoxicidad, resultados de test negativos	Método no proporcionado	No se dispone de datos	
ácido alquilbencenosulfónico	No hay evidencia de mutagenicidad, resultados de test negativos	OECD 471 (EU B.12/13) OECD 473	No hay evidencia de mutagenicidad, resultados de test negativos	OECD 474 (EU B.12)
peróxido de hidrogeno	No hay evidencia de mutagenicidad	OECD 471 (EU B.12/13)	No hay evidencia de genotoxicidad, resultados de test negativos	Método no proporcionado
ácido salicílico	No hay evidencia de mutagenicidad, resultados de test negativos	Método no proporcionado	No hay evidencia de mutagenicidad, resultados de test negativos	Método no proporcionado

Carcinogenicidad

Componentes	Efecto
1-propoxipropan-2-ol	No se dispone de datos
ácido alquilbencenosulfónico	No existen evidencias de carcinogenicidad, ponderación de las pruebas
peróxido de hidrogeno	No existen evidencias de carcinogenicidad, resultados de test negativos
ácido salicílico	No existen evidencias de carcinogenicidad, resultados de test negativos

Toxicidad para la reproducción

Componentes	Parámetro	Efecto específico	Valor (mg/kg bw/d)	Especies	Método	Tiempo de exposición	Observaciones y otros efectos reportados
1-propoxipropan-2-ol			No se dispone de datos				No existen evidencias de toxicidad reproductiva
ácido alquilbencenosulfónico	NOAEL	Efectos teratogénicos	300	Rata	Extrapolación	20 día(s)	
peróxido de hidrogeno			No se dispone de datos				No existen evidencias de toxicidad reproductiva
ácido salicílico	NOAEL	Toxicidad para el desarrollo	50	Rata	Test no siguiendo con las directrices (guidelines)		Indicios de posible toxicidad en el desarrollo

Toxicidad por dosis repetidas

Toxicidad oral subaguda o subcrónica

Componentes	Parámetro	Valor (mg/kg bw/d)	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)	Efectos específicos y órganos afectados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos				
ácido alquilbencenosulfónico		No se dispone de datos				
peróxido de hidrogeno	NOAEL	100	Ratón	Método no proporcionado	90	
ácido salicílico	NOAEL	45.4	Rata	Método no proporcionado	other	

Toxicidad dérmica subcrónica

Componentes	Parámetro	Valor (mg/kg bw/d)	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)	Efectos específicos y órganos afectados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos				
ácido alquilbencenosulfónico		No se dispone de datos				
peróxido de hidrogeno		No se dispone de datos				
ácido salicílico		No se dispone de datos				

Toxicidad por inhalación subcrónica

Componentes	Parámetro	Valor Ipar (mg/kg bw/d)	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)	Efectos específicos y órganos afectados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos				
ácido alquilbencenosulfónico		No se dispone de datos				
peróxido de hidrogeno	NOAEL	No se dispone de datos	Ratón	Método no proporcionado	28	
ácido salicílico		No se dispone de datos				

Toxicidad crónica

Componentes	Vía de exposición	Parámetro	Valor (mg/kg bw/d)	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)	Efectos específicos y órganos afectados	Observación
1-propoxipropan-2-ol			No se dispone de datos					
ácido	Oral	NOAEL	85	Rata	Extrapolación	9 mes(es)		

alquilbencenosulfónico					n		
peróxido de hidrogeno			No se dispone de datos				
ácido salicílico			No se dispone de datos				

STOT-exposición única

Componentes	Órgano(s) afectado(s)
1-propoxipropan-2-ol	No se dispone de datos
ácido alquilbencenosulfónico	No se dispone de datos
peróxido de hidrogeno	No se dispone de datos
ácido salicílico	No se dispone de datos

STOT-exposición repetida

Componentes	Órgano(s) afectado(s)
1-propoxipropan-2-ol	No se dispone de datos
ácido alquilbencenosulfónico	No se dispone de datos
peróxido de hidrogeno	No se dispone de datos
ácido salicílico	No se dispone de datos

Peligro por aspiración

Las sustancias con un peligro de aspiración (H304), si existe alguna, se listan en la sección 3. Si es pertinente, ver sección 9 para la viscosidad dinámica y densidad relativa del producto.

Efectos potencialmente adversos sobre la salud y síntomas

Los efectos y síntomas relativos al producto, si existen, se encuentran en la subsección 4.2.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

No se dispone de información sobre la mezcla.

Los datos de la sustancia, cuando sean relevantes y disponibles, se listan más abajo:

Toxicidad aguda a corto plazo

Toxicidad aguda a corto plazo - peces

Componentes	Parámetro	Valor Ipar (mg/l)	Especies	Método	Tiempo de exposición (h)
1-propoxipropan-2-ol	LC ₅₀	> 100	<i>Oncorhynchus mykiss</i>	Método no proporcionado	96
ácido alquilbencenosulfónico	LC ₅₀	1 - 10	<i>Cyprinus carpio</i>	OECD 203 (EU C.1)	96
peróxido de hidrogeno	LC ₅₀	16.4	<i>Pimephales promelas</i>	Método no proporcionado	96
ácido salicílico	LC ₅₀	90	<i>Leuciscus idus</i>	Método no proporcionado	-

Toxicidad aguda a corto plazo - crustáceos

Componentes	Parámetro	Valor (mg/l)	Especies	Método	Tiempo de exposición (h)
1-propoxipropan-2-ol	EC ₅₀	> 100	<i>Daphnia magna Straus</i>	Método no proporcionado	48
ácido alquilbencenosulfónico	EC ₅₀	1 - 10	<i>Daphnia magna Straus</i>	OECD 202 (EU C.2)	48
peróxido de hidrogeno	EC ₅₀	2.4	<i>Daphnia pulex</i>	Método no proporcionado	48
ácido salicílico	EC ₅₀	105	<i>Daphnia magna Straus</i>	Método no proporcionado	24

Toxicidad aguda a corto plazo - algas

Componentes	Parámetro	Valor (mg/l)	Especies	Método	Tiempo de exposición (h)
1-propoxipropan-2-ol	E _r C ₅₀	1466	<i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>	Método no proporcionado	96
ácido alquilbencenosulfónico	EC ₅₀	10 - 100	<i>Desmodesmus subspicatus</i>	OECD 201 (EU C.3)	72
peróxido de hidrogeno	EC ₅₀	2.5	<i>Chlorella vulgaris</i>	OECD 201 (EU C.3)	72
ácido salicílico	EC ₅₀	> 100	<i>Desmodesmus subspicatus</i>	Método no proporcionado	72

Toxicidad aguda a corto plazo - especies marinas

Componentes	Parámetro	Valor (mg/l)	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos			-
ácido alquilbencenosulfónico		No se dispone de datos			-
peróxido de hidrogeno	ErC ₅₀	1.38	<i>Skeletonema costatum</i>	Método no proporcionado	72
ácido salicílico		No se dispone de datos			-

Impacto en plantas depuradoras - toxicidad en bacterias

Componentes	Parámetro	Valor (mg/l)	Inoculum	Método	Tiempo de exposición
1-propoxipropan-2-ol	EC ₅₀	3800	Bacterias	Método no proporcionado	16 hora(s)
ácido alquilbencenosulfónico		No se dispone de datos			
peróxido de hidrogeno	EC ₅₀	466	Lodo activado	Método no proporcionado	
ácido salicílico		No se dispone de datos			

Toxicidad aguda a largo plazo

Toxicidad aguda a largo plazo - peces

Componentes	Parámetro	Valor (mg/l)	Especies	Método	Tiempo de exposición	Efectos observados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos				
ácido alquilbencenosulfónico	NOEC	0.1 - 1	<i>Lepomis macrochirus</i>	Extrapolación	28 día(s)	
peróxido de hidrogeno	NOEC	4.3	<i>Pimephales promelas</i>	Método no proporcionado	96 hora(s)	
ácido salicílico		No se dispone de datos				

Toxicidad aguda a largo plazo - crustáceos

Componentes	Parámetro	Valor (mg/l)	Especies	Método	Tiempo de exposición	Efectos observados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos				
ácido alquilbencenosulfónico	NOEC	1 - 10	No especificado	Extrapolación	32 día(s)	
peróxido de hidrogeno	NOEC	1	<i>Daphnia pulex</i>	Método no proporcionado	48 hora(s)	
ácido salicílico	NOEC	10	<i>Daphnia magna</i>	Método no proporcionado	21 día(s)	

Toxicidad acuática en otros organismos bentónicos, incluyendo organismos habitantes del sedimento, si está disponible:

Componentes	Parámetro	Valor (mg/kg dw sediment)	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)	Efectos observados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos			-	
ácido alquilbencenosulfónico		No se dispone de datos			-	
peróxido de hidrogeno		No se dispone de datos			-	
ácido salicílico		No se dispone de datos			-	

Toxicidad terrestre

Toxicidad terrestre - lombrices, si se dispone:

Componentes	Parámetro	Valor (mg/kg dw soil)	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)	Efectos observados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos			-	
ácido alquilbencenosulfónico	LD ₅₀	> 1000	<i>Eisenia fetida</i>	OECD 207	14	
peróxido de hidrogeno		No se dispone de datos			-	
ácido salicílico		No se dispone de datos			-	

Toxicidad terrestre - plantas, si se dispone:

Componentes	Parámetro	Valor (mg/kg dw soil)	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)	Efectos observados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos			-	

Oxivir Plus

		de datos				
ácido alquilbencenosulfónico	EC ₅₀	167		OECD 208	21	
peróxido de hidrogeno		No se dispone de datos			-	
ácido salicílico		No se dispone de datos			-	

Toxicidad terrestre - pájaros, si se dispone:

Componentes	Parámetro	Valor	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)	Efectos observados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos			-	
ácido alquilbencenosulfónico		No se dispone de datos			-	
peróxido de hidrogeno		No se dispone de datos			-	
ácido salicílico		No se dispone de datos			-	

Toxicidad terrestre - insectos beneficiosos, si se dispone:

Componentes	Parámetro	Valor (mg/kg dw soil)	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)	Efectos observados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos			-	
ácido alquilbencenosulfónico		No se dispone de datos			-	
peróxido de hidrogeno		No se dispone de datos			-	
ácido salicílico		No se dispone de datos			-	

Toxicidad terrestre - bacterias del suelo, si se dispone:

Componentes	Parámetro	Valor (mg/kg dw soil)	Especies	Método	Tiempo de exposición (días)	Efectos observados
1-propoxipropan-2-ol		No se dispone de datos			-	
ácido alquilbencenosulfónico		No se dispone de datos			-	
peróxido de hidrogeno		No se dispone de datos			-	
ácido salicílico		No se dispone de datos			-	

12.2 Persistencia y degradabilidad

Degradación abiótica

Degradación abiótica - fotodegradación en aire, si se dispone:

Componentes	Tiempo de vida media	Método	Evaluación	Observación
peróxido de hidrogeno	24 hora(s)	Método no proporcionado	Radical OH	

Degradación abiótica - hidrólisis, si se dispone:

Degradación abiótica - otros procesos, si se dispone:

Biodegradación

Biodegradabilidad fácil - condiciones aeróbicas

Componentes	Inoculum	Método analítico	DT ₅₀	Método	Evaluación
1-propoxipropan-2-ol		Agotamiento de oxígeno	91.5 % en 28 día(s)	OECD 301A	Fácilmente biodegradable
ácido alquilbencenosulfónico			94 % en 28 día(s)	OECD 301A	Fácilmente biodegradable
peróxido de hidrogeno	Lodo activado, aerobio	Análisis específico (degradación primaria)	> 50 % en < 1 día(s)		No aplicable (sustancia inorgánica)
ácido salicílico			100% en 14 día(s)	Método no proporcionado	Fácilmente biodegradable

Biodegradabilidad fácil - condiciones aeróbicas i anaeróbicas marinas, si se dispone:

Degradación en compartimentos medioambientales relevantes, si se dispone:

12.3 Potencial de bioacumulación

Coeficiente de partición n-octanol/agua (log K_{ow})

Componentes	Valor	Método	Evaluación	Observación
1-propoxipropan-2-ol	0.621	Método no proporcionado	Bajo potencial de bioacumulación	
ácido alquilbencenosulfónico	3.2	Método no proporcionado	Bajo potencial de bioacumulación	

peróxido de hidrogeno	-1.57		No se espera bioacumulación
ácido salicílico	2.2	Método no proporcionado	No se espera bioacumulación

Factor de bioconcentración (FBC)

Componentes	Valor	Especies	Método	Evaluación	Observación
1-propoxipropan-2-ol	< 100				
ácido alquilbencenosulfónico	2 - 500		Método no proporcionado	Bajo potencial de bioacumulación	
peróxido de hidrogeno	No se dispone de datos				
ácido salicílico	No se dispone de datos				

12.4 Movilidad en el suelo

Adsorción/Desorción en suelo o sedimento

Componentes	Coefficiente de adsorción Log Koc	Coefficiente de desorción Log Koc(des)	Método	Tipo de suelo/sedimento	Evaluación
1-propoxipropan-2-ol	1-1.9		Método no proporcionado		Alto potencial de movilidad en suelo
ácido alquilbencenosulfónico	No se dispone de datos				Baja movilidad en suelo
peróxido de hidrogeno	2				Móvil en suelo
ácido salicílico	No se dispone de datos				Móvil en suelo

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Las sustancias que cumplen los criterios para PBT/mPmB, si existen, se encuentran listadas en la sección 3.

12.6 Otros efectos adversos

No se conocen otros efectos adversos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Desechos de residuos / producto no utilizado:

El contenido concentrado o envase contaminado debe eliminarse a través de un gestor autorizado. Se desaconseja eliminar el residuo en el alcantarillado. El envase limpio es adecuado para recuperación de energía o reciclaje de acuerdo con la legislación local.

Catálogo de Desechos Europeos:

20 01 14* - ácidos.

Empaquetado al vacío

Recomendación:

Eliminar según normativa vigente.

Agentes de limpieza adecuados:

Agua, si es necesario con agente limpiador.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Transporte terrestre (ADR/RID), Transporte marítimo (IMDG), Transporte aéreo (OACI-TI / IATA-DGR)

14.1 Número ONU: 1760

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

Líquido corrosivo, n.e.p. (ácido alquilsulfónico , peróxido de hidrógeno)

Corrosive liquid, n.o.s. (alkylsulphonic acid , hydrogen peroxide)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Clase de peligro para el transporte (y riesgos subsidiarios): 8

14.4 Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios: Ninguna conocida.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: El producto no se transporta a granel en cisternas.

Otra información relevante:

ADR

Código de clasificación: C9

Código de restricciones en túneles: E

Número de identificación de peligro: 80

IMO/IMDG

EmS: F-A, S-B

El producto se ha clasificado, etiquetado y empaquetado de acuerdo con los requerimientos del ADR y las provisiones del Código IMDG
El reglamento de transporte incluye disposiciones especiales para ciertas clases de mercancías peligrosas envasadas en cantidades limitadas

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamento UE:

- Reglamento (UE) No 528/2012 sobre productos biocidas
- Reglamento (CE) N° 1272/2008 - CLP
- Reglamento (CE) N° 1907/2006 - REACH
- Reglamento (CE) N° 648/2004 - Reglamento relativo a detergentes

Autorizaciones o restricciones (Reglamento (CE) N° 1907/2006, Título VII y Título VIII respectivamente): No aplicable.

UFI: D5T0-20TC-A00W-HE6P

Ingredientes de acuerdo con el Reglamento de Detergentes CE 648/2004

tensioactivos aniónicos, tensioactivos no iónicos
desinfectantes 5 - 15%

El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) n° 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.

Producto desinfectante registrado en España: 13-20/40/90-06743.

Aplicaciones y usos autorizados: Uso ambiental. Desinfección de contacto: superficies. Aplicación exclusivamente por personal especializado. Producto líquido bactericida/fungicida/viricida.

Modo de empleo: Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta. Cumple la Norma UNE-EN 13697 en condiciones sucias. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de superficie no porosa para la evaluación de la actividad bactericida y fungicida de los desinfectantes químicos utilizados en productos alimenticios, en la industria, en el hogar y en la colectividad. Cumple la Norma UNE-EN 14476 en condiciones sucias. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo en suspensión viricida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en medicina. Cumple la Norma UNE-EN 14476 en condiciones sucias para fines específicos con el organismo de ensayo Murine Norovirus y en condiciones limpias para fines específicos con el organismo de ensayo Rotavirus. No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos. No deberá mezclarse con ningún otro producto químico. Modo de empleo desinfección de contacto: superficies mediante pulverización, bayeta o fregona con el producto diluido en agua. Incompatible con: hipocloritos, sulfitos, álcalis y metales. A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados. Recomendaciones para casos de intoxicación o accidente: La intoxicación puede provocar: Quemaduras en piel, ojos, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal con dolor intenso y riesgo de perforación gástrica (La ausencia de quemaduras orales visibles, no excluye la presencia de quemaduras en esófago). Neumonía química por aspiración y acidosis metabólica. Primeros auxilios: Retire a la persona de la zona contaminada. Quite la ropa manchada o salpicada. En contacto con los ojos, lavar con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. En contacto con la piel, lave con abundante agua y jabón, sin frotar. En caso de ingestión NO provoque el vómito. Mantenga al paciente en reposo. Conserve la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible, lleve la etiqueta o el envase. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO. Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario: La dilución con agua o leche es apropiada si no se ha producido el vómito (adultos de 120-240ml, niños no exceder de 120ml). En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia. Contraindicación: lavado gástrico, neutralización, carbón activado y Jarabe de Ipecacuana. Tratamiento sintomático. En caso de accidente, consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 915 620 420.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química para la mezcla

SECCIÓN 16: Otra información

La información de este documento, está basada en nuestros mejores conocimientos actuales. Por lo tanto, no ha de ser interpretado como garantía de propiedades específicas del producto y no establece un compromiso legal

Código FDS: MS1001364

Versión: 02.1

Revisión: 2019-02-04

Motivo para la revisión:

Esta ficha de datos contiene cambios con respecto a la versión anterior en la(s) sección(es); 2, 3, 16

Procedimiento de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en general en métodos de cálculo utilizando datos de sustancia, conforme a lo requerido en el Reglamento (CE) No 1272/2008. Si para algunas mezclas se dispone de datos o se puede utilizar la ponderación de las pruebas para su clasificación, se indicará en las secciones relevantes de la Ficha de Datos de Seguridad. Ver sección 9 para las propiedades físico-químicas, sección 11 para información toxicológica y sección 12 para información ecológica.

Texto completo de las frases H y EUH mencionadas en la sección 3:

- H226 - Líquidos y vapores inflamables.
- H271 - Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.
- H302 - Nocivo en caso de ingestión.

- H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
- H318 - Provoca lesiones oculares graves.
- H319 - Provoca irritación ocular grave.
- H332 - Nocivo en caso de inhalación.
- H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
- H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Abreviaciones y acrónimos:

- AISE - Asociación Internacional de Jabones, Detergentes y Productos Afines
- DNEL - Nivel Derivado Sin Efecto
- EUH - CLP Frases de peligro específico
- PBT - Persistente, Bioacumulativa y Tóxica
- PNEC - Concentración Prevista Sin Efecto
- Número REACH - Número de registro REACH, sin la parte específica de proveedor
- vPvB - muy Persistente y muy Bioacumulativa
- ETA - Estimaciones de la Toxicidad Aguda

Fin de la Ficha de Datos de Seguridad

RUBIO DIAZ HNOS, S.L.

Producto: RUBI LEJIA
CON DETERGENTE

Revisión: 01

Fecha revisión: 2013

Página 1 de 1

Ficha Tecnica

COMPOSICIÓN

RUBÍ LEJIA CON DETERGENTE contiene inferior al 5% de tensioactivos aniónicos y blanqueantes clorados.

PROPIEDADES

Las lejías diluidas de uso domestico son de uso diario por sus propiedades higienizantes, desodorantes y desmanchantes. El oxigeno que se libera en la descomposición del hipoclorito es el responsable de estas propiedades. Por su precio módico, su eficacia frente a los patógenos causantes de la suciedad y los malos olores, y por su inocuidad para el hombre, el hipoclorito sódico es el producto mas usado para la limpieza en millones de hogares de todo el mundo.

RUBÍ LEJIA CON DETERGENTE, presenta como novedad frente a la lejía doméstica tradicional la incorporación en su formulación de un nuevo ingrediente activo que hace más efectivo y agradable su uso. La incorporación de los detergentes permiten alcanzar niveles de limpieza que no se consiguen con la lejía tradicional.

DOSIS Y FORMA DE USO.

Rubi Lejía con detergente puede usarse en un amplio rango de concentraciones que va desde el uso del orden de 10 gramos por litro, según la cantidad y grado de suciedad a eliminar. El contenido de una botella de 1 l puede diluirse en un cubo de 25 litros de agua y usarse así para la limpieza de suelos, paredes y demás superficies duras. El producto puro puede usarse para la desinfección de inodoros, fosas sépticas, cubo de basura y zonas de malos olores y gran suciedad.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aspecto : Líquido transparente de color amarillo.

Contenido en cloro activo : 35 gramos de cloro activo por litro (a la salida de fabrica).

PRESENTACIÓN

Envase de 5 litros Caja 3 unidades.

PRECAUCIONES.



NO INGERIR

R-31 En contacto con ácidos, libera gases tóxicos.

R-36/38 Irrita los ojos y la piel.

S-24/25 Evitar el contacto con los ojos y la piel.

S-26 En caso de contacto con los ojos, lávese inmediata y abundantemente con agua.

Manténgase fuera del alcance de los niños.

Usense guantes adecuados y protección para los ojos/cara.

ATENCIÓN!!!!!!

No mezclar con otros productos, pueden desprenderse gases tóxicos (cloro).

S-46 En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.

En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica. Telf. 915 620 420

NOTA.

La información contenida en este folleto es, según nuestro criterio, correcta. No obstante, como las condiciones en las que se usan este y otros productos caen fuera de nuestro control, no podemos responsabilizarnos de las consecuencias de su utilización.

RUBI LEJÍA CON DETERGENTE Código: 195024/006		
SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS		
4.1	DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS:	
	Los síntomas pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de exposición directa al producto, en los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.	
Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
Inhalación:	Normalmente no produce síntomas.	Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.
Cutánea: 	El contacto con la piel produce enrojecimiento y dolor.	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.
Ocular: 	El contacto con los ojos causa enrojecimiento, dolor y quemaduras profundas graves.	Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
Ingestión:	Si se ingiere, puede causar irritación de la boca, garganta y esófago.	En caso de ingestión, acúdate inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.
4.2	PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS: Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 4.1 y 11	
4.3	INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO: La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de accidente llamar al INTCF, Teléfono: (+34) 915620420 (24h/365d). Información para el médico: Los daños de los detergentes y tensioactivos en las mucosas intestinales son irreversibles. No provocar vómitos, sino efectuar lavado de estómago previa adición de dimeticona (antes pumante). Antídotos y contraindicaciones: No se conoce un antídoto específico.	
SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS		
5.1	MEDIOS DE EXTINCIÓN: (RD.1942/1993-RD.560/2010): En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.	
5.2	PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA: Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono, óxidos de azufre. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.	
5.3	RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia segura. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico. Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, sistemas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.	
SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL		
6.1	PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA: Evitar el contacto directo con el producto.	
6.2	PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE: Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.	
6.3	MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA: Recoger el vertido con materiales absorbentes (serrín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Guardar los restos en un contenedor cerrado.	
6.4	REFERENCIA A OTRAS SECCIONES: Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1. Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.	

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

Fecha de emisión: 15/11/2017 Pág. 4 / 11

<p>RUBI LEJÍA CON DETERGENTE Código: 195024/006</p>		
<p>SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO</p>		
<p>7.1</p>	<p>PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA: Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales. <u>Recomendaciones generales:</u> Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos. <u>Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:</u> El producto no es susceptible de inflamarse, deflagrar o explosionar, y no sostiene la reacción de combustión por el aporte de oxígeno procedente del aire ambiente en que se encuentra, por lo que no está incluido en el ámbito de aplicación de la Directiva 94/9/CE (RD.400/1996), relativo a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas. Tampoco es aplicable lo dispuesto en la ITC MIE BT-29 relativa a las prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión. <u>Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:</u> No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. <u>Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:</u> Producto peligroso para el medio ambiente. Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.</p>	
<p>7.2</p>	<p>CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES: Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado de fuentes de calor. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10. <u>Clase de almacén</u> : Según las disposiciones vigentes. <u>Intervalo de temperaturas</u> : min: 5. °C, máx: 40. °C (recomendado). <u>Observaciones:</u> El producto no es inflamable ni combustible a efectos de lo dispuesto en la ITC MIE APQ-1 (RD.379/2001–RD.105/2010). <u>Materias incompatibles:</u> Consérvese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalis. <u>Tipo de envase:</u> Según las disposiciones vigentes. <u>Cantidad límite (Seveso III):</u> Directiva 2012/18/UE (RD.840/2015): No aplicable.</p>	
<p>7.3</p>	<p>USOS ESPECÍFICOS FINALES: No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.</p>	

RUBI LEJÍA CON DETERGENTE Código: 195024/006	
--	---

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:
 Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos, y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

Valores límite de exposición profesional (VLA) INSHT 2017 (RD.39/1997) (España, 2017)	Año	VLA-ED ppm	mg/m3	VLA-EC ppm	mg/m3	Observaciones
Cloro	2007		0.5		1.5	

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.

VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):

No establecido

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

Nivel sin efecto derivado, trabajadores: - Efectos sistémicos, agudos y crónicos: Hipoclorito de sodio (como cloro activo) Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	DNEL Inhalación mg/m3	mg/m3	DNEL Cutánea mg/kg bw/d	mg/m3	DNEL Oral mg/kg bw/d
	3.10 (a)	1.55 (c)	-	-	-
	-	175. (c)	-	2750. (c)	-
	-	-	-	-	-

Nivel sin efecto derivado, trabajadores: - Efectos locales, agudos y crónicos: Hipoclorito de sodio (como cloro activo) Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	DNEL Inhalación mg/m3	mg/m3	DNEL Cutánea mg/cm2	mg/cm2	DNEL Ojos mg/cm2
	3.10 (a)	1.55 (c)	-	-	-
	-	-	-	-	-

Nivel sin efecto derivado, población en general: - Efectos sistémicos, agudos y crónicos: Hipoclorito de sodio (como cloro activo) Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	DNEL Inhalación mg/m3	mg/m3	DNEL Cutánea mg/kg bw/d	mg/kg bw/d	DNEL Oral mg/kg bw/d
	3.10 (a)	1.55 (c)	-	-	0.260 (c)
	-	52.0 (c)	-	1650. (c)	15.0 (c)

Nivel sin efecto derivado, población en general: - Efectos locales, agudos y crónicos: Hipoclorito de sodio (como cloro activo) Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	DNEL Inhalación mg/m3	mg/m3	DNEL Cutánea mg/cm2	mg/cm2	DNEL Ojos mg/cm2
	3.10 (a)	1.55 (c)	-	-	-
	-	-	-	-	-

(a) - Agudo, exposición de corta duración, (c) - Crónico, exposición prolongada o repetida.
 (-) - DNEL no disponible (sin datos de registro REACH).

CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):

Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos: - Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes: Hipoclorito de sodio (como cloro activo) Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	PNEC Agua dulce mg/l	mg/l	PNEC Marino mg/l	mg/l	PNEC Intermitente mg/l
	0.000210	0.240	0.000042	0.0240	0.000260
	-	-	-	-	0.0710

- Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y agua marina: Hipoclorito de sodio (como cloro activo) Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	PNEC STP mg/l	mg/l	PNEC Sedimentos mg/kg dry weight	s/r	PNEC Sedimentos mg/kg dry weight	s/r
	0.0300	10000.	-	5.45	-	0.545

Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres: - Aire, suelo y efectos para predadores y humanos: Hipoclorito de sodio (como cloro activo) Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	PNEC Aire mg/m3	mg/m3	PNEC Suelo mg/kg dry weight	s/r	PNEC Oral mg/kg bw/d
	-	-	-	0.946	11.1
	-	-	-	-	n/b

(-) - PNEC no disponible (sin datos de registro REACH).
 s/r - PNEC no derivado (sin riesgo identificado).
 n/b - PNEC no derivado (sin potencial de bioacumulación).

RUBI LEJÍA CON DETERGENTE Código: 195024/006																
8.2	<p>CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:</p> <p>MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:</p> <div style="display: flex; align-items: center;">   <div style="margin-left: 10px;"> <p>Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general.</p> </div> </div> <p>Protección del sistema respiratorio: Evitar la inhalación del producto. Protección de los ojos y la cara: Disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. Protección de las manos y la piel: Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.</p> <p>CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Directiva 89/686/CEE-96/58/CE (RD.1407/1992): Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc.), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Mascarilla:</td> <td>No.</td> </tr> <tr> <td>Gafas: </td> <td>Gafas de seguridad con protecciones laterales adecuadas (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</td> </tr> <tr> <td>Escudo facial:</td> <td>No.</td> </tr> <tr> <td>Guantes: </td> <td>Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Utilizar la técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de este producto con la piel. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.</td> </tr> <tr> <td>Botas:</td> <td>No.</td> </tr> <tr> <td>Delantal:</td> <td>No.</td> </tr> <tr> <td>Ropa:</td> <td>Aconsejable.</td> </tr> </table> <p>Peligros térmicos: No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).</p> <p>CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL: Evitar cualquier vertido al medio ambiente.</p> <p>Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.</p> <p>Vertidos al agua: Muy tóxico para los organismos acuáticos. No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua. - Ley de gestión de aguas: Este producto no contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, según la Directiva 2000/60/CE-2013/39/UE.</p> <p>Emisiones a la atmósfera: No aplicable.</p>		Mascarilla:	No.	Gafas: 	Gafas de seguridad con protecciones laterales adecuadas (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.	Escudo facial:	No.	Guantes: 	Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Utilizar la técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de este producto con la piel. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.	Botas:	No.	Delantal:	No.	Ropa:	Aconsejable.
Mascarilla:	No.															
Gafas: 	Gafas de seguridad con protecciones laterales adecuadas (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.															
Escudo facial:	No.															
Guantes: 	Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Utilizar la técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de este producto con la piel. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.															
Botas:	No.															
Delantal:	No.															
Ropa:	Aconsejable.															

RUBI LEJÍA CON DETERGENTE Código: 195024/006			
SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS			
9.1	INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:		
	<u>Aspecto</u>	:	Líquido transparente.
	- Estado físico	:	amarillento.
	- Color	:	Característico.
	- Olor	:	No disponible (mezcla).
	- Umbral olfativo	:	
	<u>Valor pH</u>	:	
	- pH	:	13 a 20°C
	<u>Cambio de estado</u>	:	No disponible
	- Punto de fusión	:	No disponible
	- Punto inicial de ebullición	:	No disponible
	<u>Densidad</u>	:	
	- Densidad de vapor	:	No disponible
	- Densidad relativa	:	1.032* a 20/4°C Relativa agua
	<u>Estabilidad</u>	:	
	- Temperatura descomposición	:	No aplicable (térmicamente estable).
	<u>Viscosidad:</u>	:	
	- Viscosidad dinámica	:	No aplicable
	<u>Volatilidad:</u>	:	
	- Tasa de evaporación	:	No aplicable
	- Presión de vapor	:	No disponible
	<u>Solubilidad(es)</u>	:	
	- Solubilidad en agua:	:	Miscible
	- Liposolubilidad	:	No aplicable (producto inorgánico).
	<u>Inflamabilidad:</u>	:	
	- Punto de inflamación	:	Ininflamable
	- Temperatura de autoignición	:	No aplicable (no mantiene la combustión).
	<u>Propiedades explosivas:</u>	:	
	No disponible.	:	
	<u>Propiedades comburentes:</u>	:	
	No clasificado como producto comburente.	:	
	*Valores estimados en base a las sustancias que componen la mezcla.		
9.2	INFORMACIÓN ADICIONAL:		
	- No volátiles	:	8.2 % Peso
	- Cloro activo	:	3.7 % Cl
	- Oxígeno activo	:	1.47 % O
	Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.		
SECCIÓN 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD			
10.1	REACTIVIDAD:		
	<u>Corrosividad para metales:</u> No es corrosivo para los metales.		
	<u>Propiedades pirofóricas:</u> No es pirofórico.		
10.2	ESTABILIDAD QUÍMICA:		
	Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.		
10.3	POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:		
	Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos, aminas, metales, materias combustibles.		
10.4	CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:		
	<u>Calor:</u> Mantener alejado de fuentes de calor.		
	<u>Luz:</u> No aplicable.		
	<u>Aire:</u> El producto no se ve afectado por exposición al aire, pero se recomienda no dejar los recipientes abiertos.		
	<u>Presión:</u> No relevante.		
	<u>Choques:</u> El producto no es sensible a los choques, pero como recomendación de tipo general se deben evitar golpes y manejos bruscos, para evitar abolladuras y roturas de envases y embalajes, en especial cuando se manipula el producto en grandes cantidades y durante las operaciones de carga y descarga.		
10.5	MATERIALES INCOMPATIBLES:		
	Consérvese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalis.		
10.6	PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:		
	Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: óxidos de azufre.		

RUBI LEJÍA CON DETERGENTE Código: 195024/006	
---	---

SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) nº 1272/2008-1221/2015 (CLP).

11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

TOXICIDAD AGUDA:

<u>Dosis y concentraciones letales de componentes individuales :</u> Hipoclorito de sodio (como cloro activo) Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	<u>DL50 (OECD 401)</u> mg/kg oral > 2000. Rata > 2000. Rata	<u>DL50 (OECD 402)</u> mg/kg cutánea > 2000. Conejo > 2000. Rata	<u>CL50 (OECD 403)</u> mg/m3.4h inhalación
---	--	---	---

Nivel sin efecto adverso observado
 No disponible
Nivel más bajo con efecto adverso observado
 No disponible

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:

Vías de exposición	Toxicidad aguda	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados
<u>Inhalación:</u> No clasificado	ATE > 20000 mg/m3	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
<u>Cutánea:</u> No clasificado	ATE > 2000 mg/kg	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
<u>Ocular:</u> No clasificado	No disponible	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos (falta de datos).
<u>Ingestión:</u> No clasificado	ATE > 5000 mg/kg	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por ingestión (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

CORROSIÓN / IRRITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN :

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados
<u>Corrosión/irritación respiratoria:</u> No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
<u>Corrosión/irritación cutánea:</u> 	Piel 	Cat.2	IRRITANTE: Provoca irritación cutánea.
<u>Lesión/irritación ocular grave:</u> 	Ojos 	Cat.1	LESIONES: Provoca lesiones oculares graves.
<u>Sensibilización respiratoria:</u> No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
<u>Sensibilización cutánea:</u> No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

PELIGRO DE ASPIRACIÓN:

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados
<u>Peligro de aspiración:</u> No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto peligroso por aspiración (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposición única (SE) y/o Exposición repetida (RE):

No está clasificado como un producto con toxicidad específica en determinados órganos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

EFECTOS CMR:

Efectos cancerígenos: No está considerado como un producto carcinógeno.
Genotoxicidad: No está considerado como un producto mutágeno.
Toxicidad para la reproducción: No perjudica la fertilidad. No perjudica el desarrollo del feto.
Efectos vía lactancia: No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.

EFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICION A CORTO Y LARGO PLAZO:

Vías de exposición: No disponible.
Exposición de corta duración: Irrita los ojos. Irrita la piel.
Exposición prolongada o repetida: No disponible.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)

De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 1907/2006 y el Reglamento (UE) n° 2015/830

Fecha de emisión: 15/11/2017 Pág. 9 / 11

RUBI LEJÍA CON DETERGENTE Código: 195024/006			
SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA			
No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) n° 1272/2008-1221/2015 (CLP).			
12.1	TOXICIDAD:		
	<u>Toxicidad aguda en medio acuático</u> de componentes individuales : Hipoclorito de sodio (como cloro activo) Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	CL50 (OECD 203) mg/l/96 horas 0.060 Peces 7.1 Peces	CE50 (OECD 202) mg/l/48 horas 0.048 Dafnia 7.2 Dafnia
	<u>Concentración sin efecto observado</u> No disponible <u>Concentración con efecto mínimo observado</u> No disponible		CE50 (OECD 201) mg/l/72 horas 27. Algas
12.2	PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD: <u>Biodegradabilidad:</u> Los tensioactivos contenidos en este preparado cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento 648/2004/CE de detergentes: Biodegradación final aerobia > 60% en un plazo de 28 días. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.		
	<u>Biodegradación aeróbica</u> de componentes individuales : Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	DQO mgO2/g 5 days 14 days 28 days 99	%DBO/DQO 5 days 14 days 28 days 99
	<u>Hidrólisis:</u> No disponible. <u>Fotodegradabilidad:</u> No aplicable (inorgánico).		Biodegradabilidad Fácil
12.3	POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN: Se puede bioacumular.		
	<u>Bioacumulación</u> de componentes individuales : Hipoclorito de sodio (como cloro activo) Lauriletersulfato sódico etoxilado(2)	logPow -3.42 0.300	BCF L/kg 3.2 (calculado)
			Potencial No disponible No disponible
12.4	MOVILIDAD EN EL SUELO: No disponible.		
12.5	RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB: Anexo XIII del Reglamento (CE) n° 1907/2006: No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.		
12.6	OTROS EFECTOS NEGATIVOS: <u>Potencial de disminución de la capa de ozono:</u> No disponible. <u>Potencial de formación fotoquímica de ozono:</u> No disponible. <u>Potencial de calentamiento de la Tierra:</u> No disponible. <u>Potencial de alteración del sistema endocrino:</u> No disponible.		
SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION			
13.1	MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS: Directiva 2008/98/CE-Reglamento (UE) n° 1357/2014 (Ley 22/2011): Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. <u>Eliminación envases vacíos:</u> Directiva 94/62/CE-2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE-2014/955/UE (Ley 11/1997, modificado por el RD. 782/1998, RD. 252/2006 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/UE): Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto. <u>Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:</u> Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.		

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

Fecha de emisión: 15/11/2017 Pág. 10 / 11

<p>RUBI LEJÍA CON DETERGENTE Código: 195024/006</p>		
<p>SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE</p>		
14.1	<p>NÚMERO ONU: 3082</p>	
14.2	<p>DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (contiene hipoclorito sódico)</p>	
14.3 14.4	<p>CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE:</p> <p><u>Transporte por carretera (ADR 2017) y Transporte por ferrocarril (RID 2017):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Clase: 9 - Grupo de embalaje: III - Código de clasificación: M6 - Código de restricción en túneles: (-) - Categoría de transporte: 3, máx. ADR 1.1.3.6. 1000 L - Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4) - Documento de transporte: Carta de porte. - Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4 <p><u>Transporte por vía marítima (IMDG 37-14):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Clase: 9 - Grupo de embalaje: III - Ficha de Emergencia (FEm): F-A,S-F - Guía Primeros Auxilios (GPA): - - Contaminante del mar: Si. - Documento de transporte: Conocimiento de embarque. <p><u>Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2016):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Clase: 9 - Grupo de embalaje: III - Documento de transporte: Conocimiento aéreo. <p><u>Transporte por vías navegables interiores (ADN):</u> No disponible.</p>	
14.5	<p>PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE: Clasificado como peligroso para el medio ambiente.</p>	
14.6	<p>PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS: Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura.</p>	
14.7	<p>TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC: No disponible.</p>	
<p>SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA</p>		
15.1	<p>REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS: Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.</p> <p><u>Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso:</u> Ver sección 1.2</p> <p><u>Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III):</u> Ver sección 7.2</p> <p><u>Advertencia de peligro táctil:</u> No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).</p> <p><u>Protección de seguridad para niños:</u> No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).</p> <p><u>Legislación específica sobre detergentes:</u> Es de aplicación el Reglamento (CE) nº 648/2004-907/2006 sobre detergentes. Contiene tensioactivos aniónicos < 5 %, blanqueantes clorados < 5 %, perfumes < 5 %. No ingerir.</p> <p><u>OTRAS LEGISLACIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> En aquellos aspectos no considerados por el Reglamento (CE) nº 648/2004-907/2006 sobre detergentes, es de aplicación el RD.770/1999 (Recomendación 89/542/CEE), por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores. Real Decreto 349/1993, de 5 de marzo, por el que se modifica la Reglamentación técnico-sanitaria de Lejías aprobada por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre. 	
15.2	<p>EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA: Para esta mezcla no se ha realizado una valoración de la seguridad química.</p>	

RUBI LEJÍA CON DETERGENTE Código: 195024/006	
--	---

SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

16.1 **TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:**
Indicaciones de peligro según el Reglamento (UE) n° 1272/2008-1221/2015 (CLP), Anexo II:
 H290 Puede ser corrosivo para los metales. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H315 Provoca irritación cutánea. H318 Provoca lesiones oculares graves. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH031 En contacto con ácidos libera gases tóxicos.

Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las sustancias:

Nota B : Ciertas sustancias se comercializan en forma de disoluciones acuosas en distintas concentraciones y, por ello, necesitan una clasificación y un etiquetado diferentes, pues los peligros que presentan varían en función de las distintas concentraciones.

CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:

Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

- European Chemicals Agency; ECHA, <http://echa.europa.eu/>
- Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2017).
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2017).
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluida la enmienda 37-14 (IMO, 2014).

ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:

- REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
- GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.
- CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.
- EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.
- ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
- CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).
- UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
- SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
- PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.
- mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
- COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
- DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).
- PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
- DL50: Dosis letal, 50 por ciento.
- CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.
- IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
- IATA: International Air Transport Association.
- ICAO: International Civil Aviation Organization.

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH) y el Anexo del Reglamento (UE) n° 2015/830.

HISTÓRICO:

Versión: 2

Revisión:

15/11/2017

La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.